



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA TALCA

FECHA REALIZACIÓN	FECHA REVISIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN
26 marzo 2024	31 marzo 2024	

INDICE	
INTRODUCCIÓN /OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.	3
ANTECEDENTES.	4
MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	5
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS(NEET).	6
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTE(NEEP)	7
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE.	8
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	9
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	10
DEFINICIONES IMPORTANTES.	11
DIRECTORIO DE EMERGENCIA.	13
FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES.	14
ANÁLISIS HISTÓRICO¿ QUÉ NOS HA PASADO?	15
INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA PASAR?	16
ANEXO DE GRÁFICOS DE ACCIDENTES.	17
PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.	30
MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.	31
ELABORACIÓN DEL MAPA DE EVACUACIÓN.	32
PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.	33
CRONOGRAMA.	38
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.	39
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA SISMO.	40
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA INCENDIO.	41
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA FUGA DE GAS.	42
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ARTEFACTO.	43
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CORTE DE LUZ Y AGUA.	44
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ACCIDENTES	45
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ACCIDENTES	46
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ACCIDENTES DE	47
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ROBO O ASALTO.	48
PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR.	49
ACCIONES / RESPONSABLES / DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	50
NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIAS.	52
VIAS DE EVACUACIÓN.	53
COORDINADOR GENERAL DEL PISE	54
PROTOCOLO DE ACCIDENTES LABORALES	56
PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO	58
PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES	62
EMERGENCIAS CON RESPONSABLES ESPECIFICOS EN LAS FUNCIONES	65
PROCEDIMIENTO POR ENFERMEDAD PROFESIONAL DE DISFONIA	82

INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los ocupantes y usuarios del Establecimiento Escuela Básica Talca; ubicado en 8 oriente 3 y 4 sur #841, frente al evento de verse amenazados por distintas emergencias.

El presente documento nos entrega información general del establecimiento, nos da a conocer los diferentes roles que asumen los funcionarios del establecimiento ante posibles emergencias, así como los procedimientos de evacuación y primeras medidas de control ante un tipo de accidente.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General:

Evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que quedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

Objetivos Específicos:

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal como también colectiva a nivel de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Otorgar todos los procedimientos correctos que debe adoptar toda persona que se encuentre en el establecimiento, a través de Protocolos, Designación de Roles y Funciones.

ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
DEL MAULE	TALCA	TALCA

Nombre del Establecimiento	ESCUELA BÁSICA TALCA.
Modalidad (Diurna/Vespertina)	DIURNA.
Niveles (Parvulario/Básica/Media)	Pre-Básica /Básica.
Dirección	8 Oriente #841.
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Talca.
Nombre Director/a	Maritza Varela Rojas.
Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar*	Denis Morales Morales.
RBD	2949-1
Otros (Web)	www.escuelabasicatalca.cl
(Redes Sociales)	Docentes WhatsApp Asistentes

Año de Construcción del Edificio	Primer Ciclo Año 2012. Segundo Ciclo Año 2010.
Ubicación Geográfica	Entre 8 Oriente y 7 Oriente y entre 3 Sur y 4 Sur, Talca, Chile.
Otros	-cantidad de extintores Tipo ABC: 15 Tipo co2: 06 -Red Húmeda 13 -Iluminación de Emergencia. –Detectores de Humo. -Pulsador de Emergencia. –Alto Parlantes.

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (indicar la cantidad de matrícula)			JORNADA ESCOLAR (marcar con "x")			
Educación Parvulario	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
	952					X

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
F	M	F	M	F	M
55	10	36	10	438	514

NIVELES DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL (Marcar con la Cantidad)					
Sala Cuna		Parvulario Nivel Medio		Parvulario Nivel Transición	
Sala cuna menor	Sala cuna mayor	Nivel medio menor	Nivel medio mayor	Transición Mayor kínder	Transición Mayor kínder
F	M	F	M	F	M
				37	31

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA/LICEO(Marcar con la Cantidad)

1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
52	60	45	71	58	55	48	66	51	63	42	70	51	45	54	53

1° medio		2° medio		3° medio		4° medio	
F	M	F	M	F	M	F	M

OBSERVACIONES

-Personal Externo Casino/Cocina: 10

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)

CURSO	CANTIDAD
KINDER A	3
KINDER B	5
PRIMERO A	5
PRIMERO B	5
PRIMERO C	5
SEGUNDO A	4
SEGUNDO B	5
SEGUNDO C	5
TERCERO A	5
TERCERO B	5
TERCERO C	5
CUARTO A	5
CUARTO B	5
CUARTO C	5
QUINTO A	5
QUINTO B	5
QUINTO C	5
SEXTO A	4
SEXTO B	5
SEXTO C	5
SEPTIMO A	5
SEPTIMO B	5
SEPTIMO C	5
OCTAVO A	5
OCTAVO B	5
OCTAVO C	5

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)

CURSO	CANTIDAD
KINDER A	3
KINDER B	3
PRIMERO A	5
PRIMERO B	2
PRIMERO C	2
SEGUNDO A	2
SEGUNDO B	5
SEGUNDO C	2
TERCERO A	2
TERCERO B	1
TERCERO C	4
CUARTO A	1
CUARTO B	1
CUARTO C	4
QUINTO A	2
QUINTO B	3
QUINTO C	2
SEXTO A	2
SEXTO B	0
SEXTO C	6
SEPTIMO A	0
SEPTIMO B	1
SEPTIMO C	0
OCTAVO A	4
OCTAVO B	2
OCTAVO C	0

T.E.L.: Trastorno de Lenguaje (puede ser Mixto o Expresivo).

D.E.A.: Dificultades Específicas de Aprendizaje.

T.D.A.H.: Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad.

F.I.L.: Funcionamiento Intelectual Límite.

D.I.L.: Discapacidad Intelectual Leve.

D.I.M.: Discapacidad Intelectual Moderada.

T.E.A.: Trastorno del Espectro Autista.

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (TEL).

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
F	M	F	M	F	M

NIVELES DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL (Marcar con una "x")

PARVULARIA NIVEL MEDIO		PARVULARIA NIVEL TRANSICIÓN			
Nivel medio mayor		1° Nivel Transición		2° Nivel Transición	
F	M	F	M	F	M

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Directora: Maritza Varela Rojas	
Coordinador Seguridad Escolar: Denis Morales Morales	
Fecha Constitución del Comité: 07 de Mayo 2019	
 	
Firma Director/a Establecimiento	

NOMBRE	GÉNERO (M o F)	ESTAMENTO 51 PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL52	CONTACTO (Celular, WhatsApp, EMAIL)
David Muñoz	M	Profesor	Profesor jefe de curso	Representante de Profesores	976197718
Alejandro Núñez	M	Asistente de la Educación	Presidente Comité Paritario	Representante C.P.H.S.	975215238
Paola Orellana	F	Presidenta	Apoderada	Representante Centro Padres	982397579
Gemita Soto Soto	F	Asistente de la Educación	Administrativo	Representante Asistentes de la Educación	981498668
Eduardo Vásquez	M	Carabinero	Enlace con carabineros	Representante de Carabinero	944722861
María José Rojas	F	TENS	Enfermera principal de la escuela	Representante de la Salud	961023688
Francisco Cerpa	M	Bomberos	Coordinador bomberos	Representante de Bomberos	975519275
Carla Barragán	F	Asistente Diferencial	Coordinadora de PIE.	Representante PIE	998274719
Silvia Benussi	F	Policía de Investigaciones	Enlace con la PDI	Representante de la PDI	988464908

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Acta de Constitución Comité de Seguridad Escolar

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: (Nombre del establecimiento y Numero identificadorio) ESCUELA BÁSICA TALCA 2949-1		Estamento	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil, padre, apoderado u otros		
DIRECTOR (A): SRA MARITZA VADELA ROSAS		Cargo/Status	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicara nuevamente el estamento		
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: SR. CRISTIAN PUENTES A.		Curso	Precisar solo quienes tienen una referencia directa con algún curso (Alumnos, profesor jefe, apoderado)		
Fecha de Constitución del Comité	Firma Director Establecimiento	Rol	Responsabilidad especifica otorgada en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y otro en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia)		
07/05/19	<i>[Firma]</i>				
Comuna	Rol Base de Datos	Rol Base de Datos	Código de identificación del Establecimiento Educativo otorgado por el MINEDUC		
TALCA.	2949-1				

Integrantes :					
Nombre	Estamento	Cargo/Status	Curso	Rol	
Martín Vial	Directore			Responsable	
Esteban Urbán	Detecador			CAPATINOCOS.	
Silvia Benum	PDE TALCA	Comisario		PDE	
Mirella Alegria	Asist Educacion	Enfermera		Responsable de SALUD	
Paola Alicia Hidalgo	Docente EBT	Docente			
Francisco Caspar	Docente EBT	Docente		Docentes	
Alejandro Nave	Paradocente EBT			Secretario Legales	
Laura Huach R.	Paradocente EBT				
MARCELO ROSAS	CPHS	Docente			
Cecilia Barrientos M.	Coord. PDE EBT	Docente		Coord. PDE	
Salvador Acevedo	C.G.P.YA	Tesorero		Tesorero	
CRISTIAN PUENTES	COORDINADOR	COORDINADOR		COORDINADOR	

Nombre y Firma Director Comunal de Protección Civil

BEAUCHEF #1671 SANTIAGO, FONOS - 02-6718333 - CONTACTO info@onemi

DEFINICIONES IMPORTANTES

-ALARMA: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas, ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

-COORDINADOR DE PISO O ÁREA: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

-COORDINADOR GENERAL: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

-DETECTORES DE HUMO: Son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios, que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

-EMERGENCIA: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

-EVACUACIÓN: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

-EXTINTORES DE INCENDIO: aparato portable que contiene un agente extintor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

-ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA: medio de energía secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación principal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia, es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

-INCENDIO: es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrazar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras o a seres vivos.

-MONITOR DE APOYO: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

-PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

-RED HÚMEDA: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

-SISMO: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

-VÍAS DE EVACUACIÓN: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

-ZONA DE SEGURIDAD: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a la emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

DIRECTORIO EMERGENCIA

Cargo	Nombre Contacto	Número Contacto
Directora	Maritza Varela Rojas	977585714
Coordinador Seguridad Escolar	Denis Morales Morales	976141194

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTOS	DIRECCIÓN
DAEM TALCA	Mesa central	SINIESTROS	712203731	4 oriente, 2 norte 1280
SEREMI SALUD DEL MAULE	Mesa central	INTOXICACIÓN CONTAGIOS	712411074	2 oriente 1260
AMBULANCIA	TEF. Emergencia	ACCIDENTES	131	14 oriente 1266-1298
Hospital Talca	Mesa central	EMERGENCIAS	712747000	1 norte 1990
CARABINEROS Plan cuadrante	Mesa central	DELITOS	984228725	
COMPAÑÍA de BOMBEROS	Mesa central	EMERGENCIAS Atrapamientos	712216637	2 sur 1170
MUTUAL de SEGURIDAD	Mesa central	ACCIDENTES EMERGENCIAS	71 2206100 1407	2 pte.1380
ONEMI TALCA	Mesa central	DESASTRES	712216362	1 norte 441
PDI TALCA	Mesa central	ROBOS/DELITOS	966758320	2 sur 1628
AGUAS NUEVO SUR	Mesa central	CORTE DE AGUA	712204127	Monte Baeza s/n TALCA
COMPAÑÍA ELECTRICA CGE	Mesa central	CORTE ELECTRICO	800 800 767	2 norte 798

FORMATO PARA ACTA DE REUNIONES

Tema Reunión		
Fecha		
Lugar		
Asistentes		
Compromisos	Compromisos Adoptados	Fecha de Cumplimientos de Compromisos
Responsables de Compromisos		
Seguimiento de Compromisos		

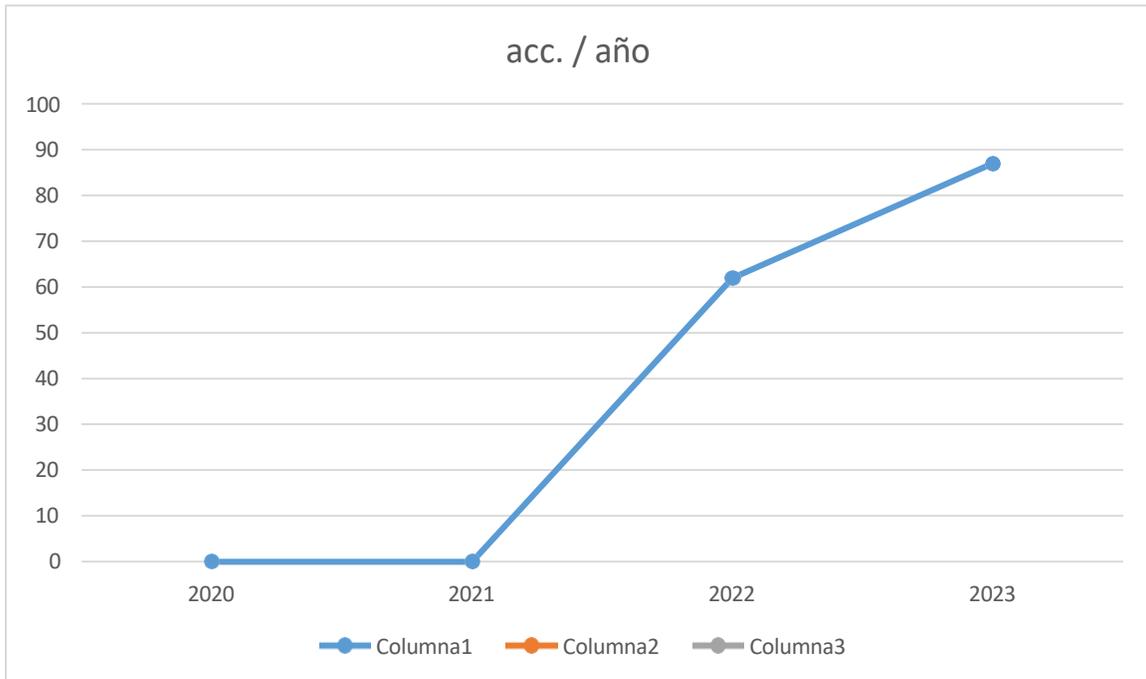
ANÁLISIS HISTÓRICO ¿ Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Qué nos Sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se Actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
27 de febrero 2010	TERREMOTO	No hubo daños a personal ni profesores	Personal se encontraba de vacaciones	Se destruyó escuela de material no antisísmico. (sector 8 ote.)	Se reconstruyó escuela y se entrega nueva infraestructura en año 2012.
27 de febrero 2010	TERREMOTO	No hubo daños a personal ni profesores	Personal se encontraba de vacaciones	Viviendas destruidas sector 3 sur, se genera construir para escuela	Construcción y posterior entrega sector 3 sur año 2010 Edificio nuevo de escuela
Año 2016	ACCIDENTES (238)	Lesiones en distinto nivel de escolares y funcionarios	Se derivan enfermería Caso grave urgencias, personal a mutual	No hubo daño a la infraestructura	Revisión de señaléticas, reforzamiento de educación vial y autocuidado
Año 2017	ACCIDENTES (285)	Lesiones en distinto nivel de escolares y funcionarios	Se derivan enfermería Caso grave urgencias, Personal a mutual	No hubo daño a la infraestructura	Revisión de señaléticas, reforzamiento de educación vial y autocuidado
Año 2018	ACCIDENTES (240)	Lesiones en distinto nivel de escolares y funcionarios	Se derivan enfermería caso grave urgencias, Personal a mutual	No hubo daño a la infraestructura	Revisión de señaléticas, reforzamiento de educación vial y autocuidado
Años 2020 a 2021	PANDEMIA	2020: trabajo administrativo (funcionarios) con turnos éticos, profesores en modo on line con estudiantes (marzo a dic.). uso de mascarillas y alcohol gel, testeo. 2021: trabajo administrativo (funcionarios) con turnos éticos para luego meses posteriores dotación completa; septiembre a diciembre clases semipresencial cursos 7° - 8° y on line.			
Año 2022	PANDEMIA	Se volvió a clases presenciales con restricciones y mascarillas, uso de alcohol gel, protocolos sanitarios que fueron hacia fin de año eliminados, manteniéndose el uso de mascarillas solo en recintos de salud. Vacunación frente al covid-19.			

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?

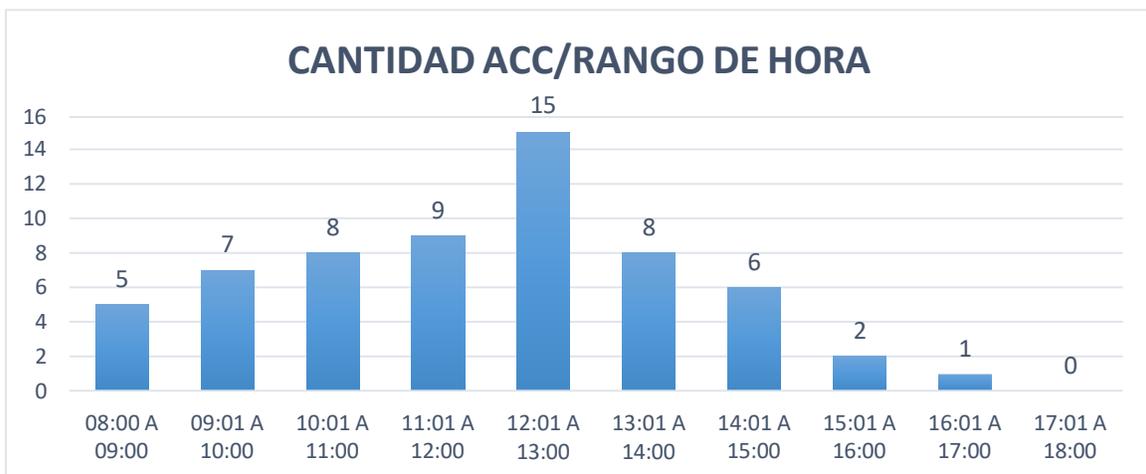
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
PATIO (interno)	Sector sur y norte	Golpeado Contra Golpeado por Caída mismo nivel Caída distinto nivel	Jefatura y Encargado de Seguridad Escolar
PASILLO (interno)	Sector Sur poniente	Caída mismo nivel Golpeado Contra Golpeado con Golpeado por	Jefatura y Encargado de Seguridad Escolar
SALA DE CLASES (interno)	Sectores Norponiente y Sur poniente	Caída mismo nivel Golpeado contra Golpeado por Golpeado con	Jefatura y Encargados de Convivencia Escolar
PORTERÍA/SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO (interno-externo)	Sector 3 sur y 8 oriente	Atropellamiento Golpeado por Golpeado contra	Jefatura y Encargado de Seguridad Escolar
BAÑOS (interno)	Sector 3 sur y 8 oriente	Caída mismo nivel Golpeado contra Golpeado por	Jefatura y Encargado de Seguridad Escolar

ANEXOS DE GRÁFICOS DE ACCIDENTES

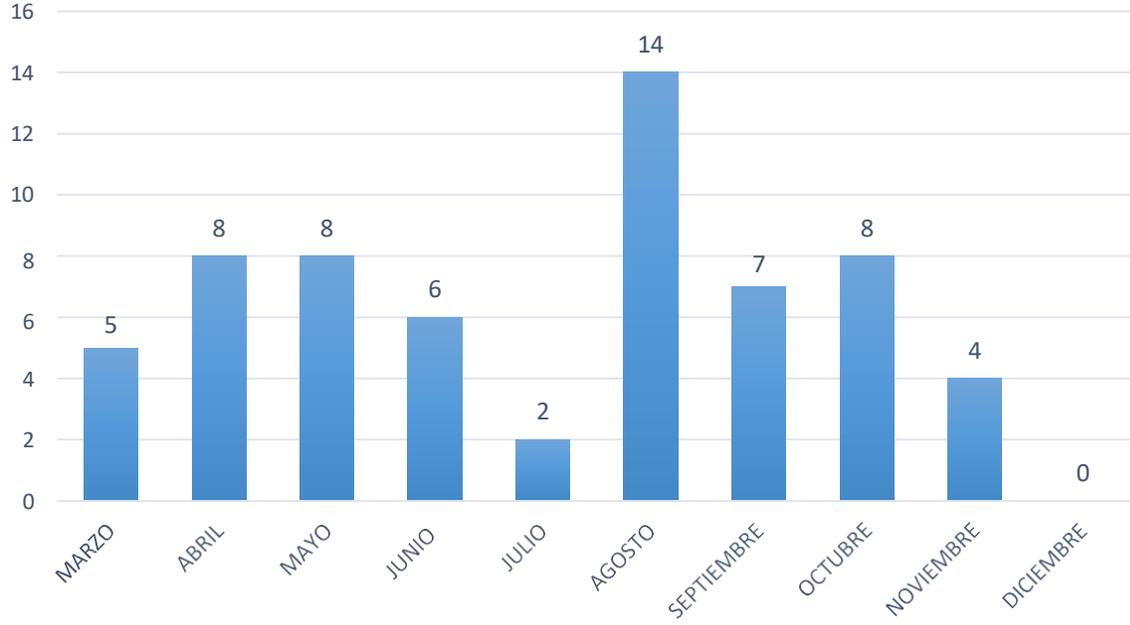
ACCIDENTES POR AÑO.



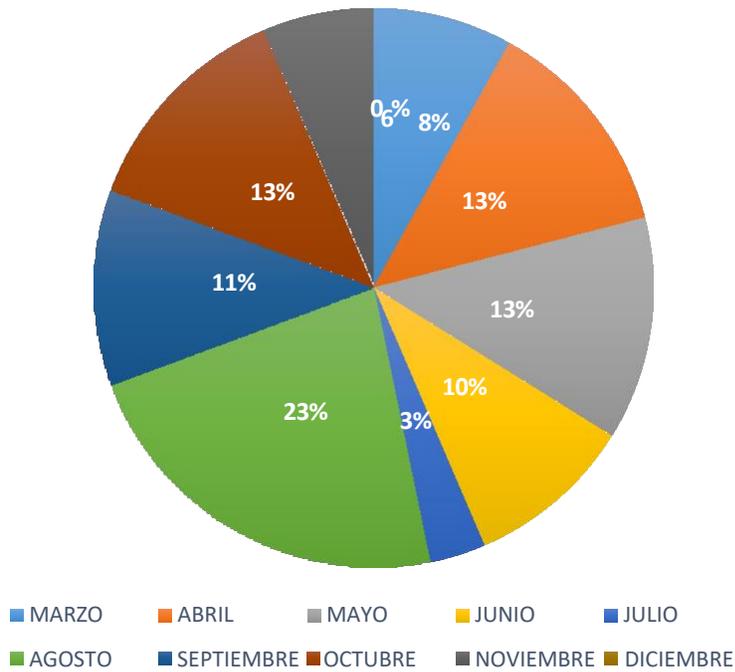
GRAFICOS ACCIDENTES ESCOLARES AÑO 2022

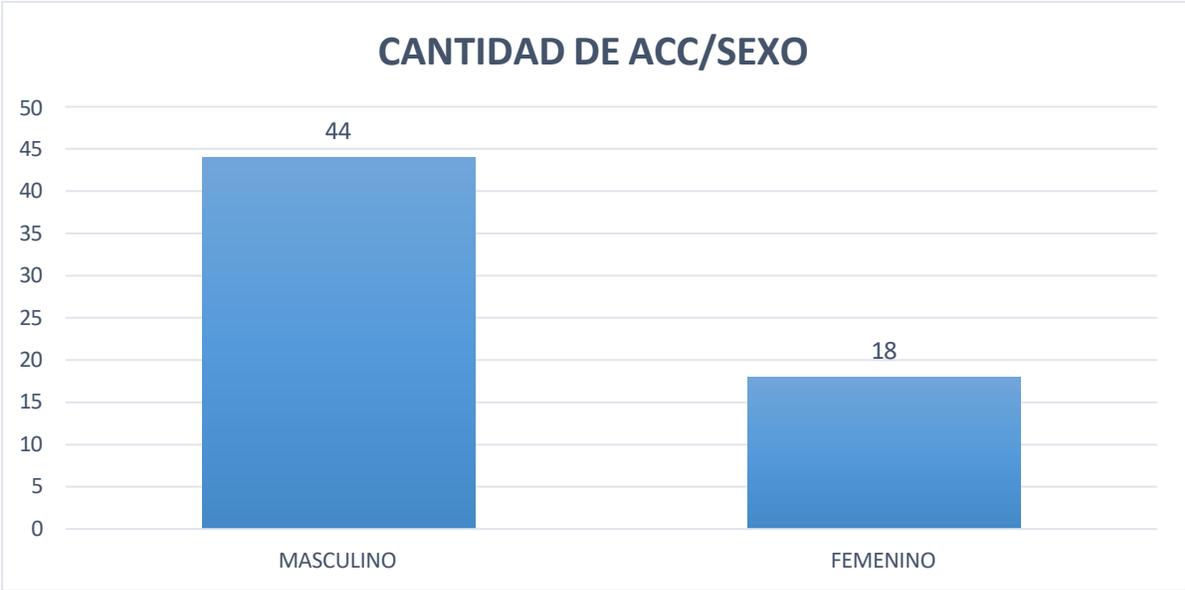


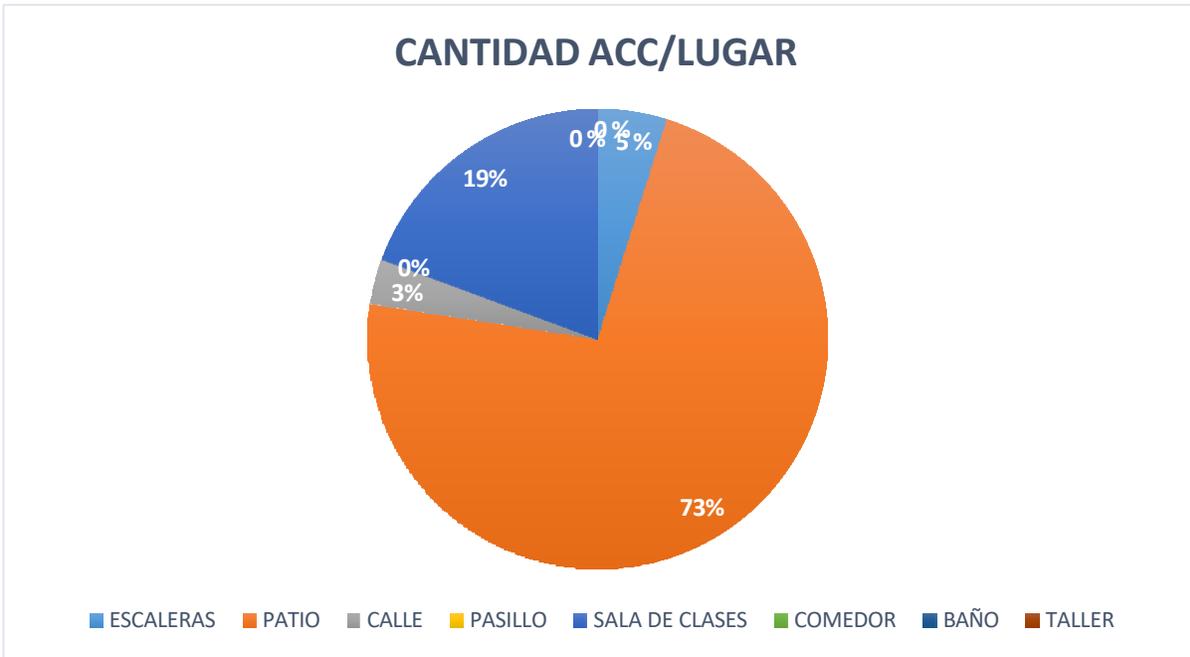
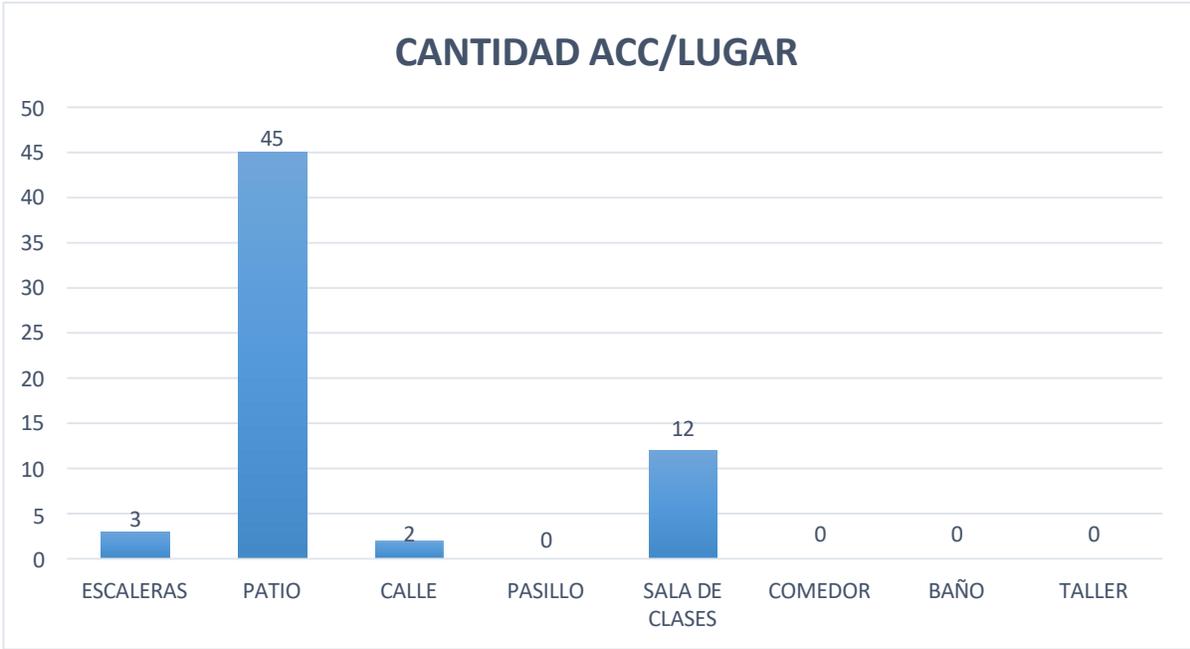
CANTIDAD DE ACC/MES

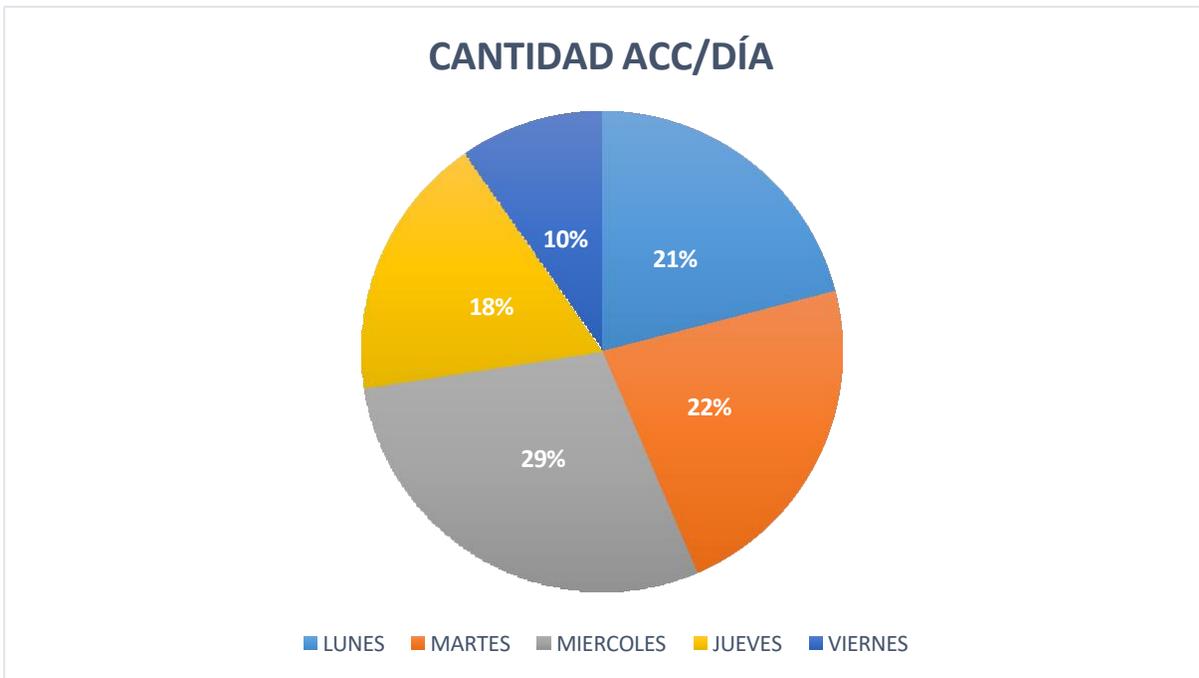
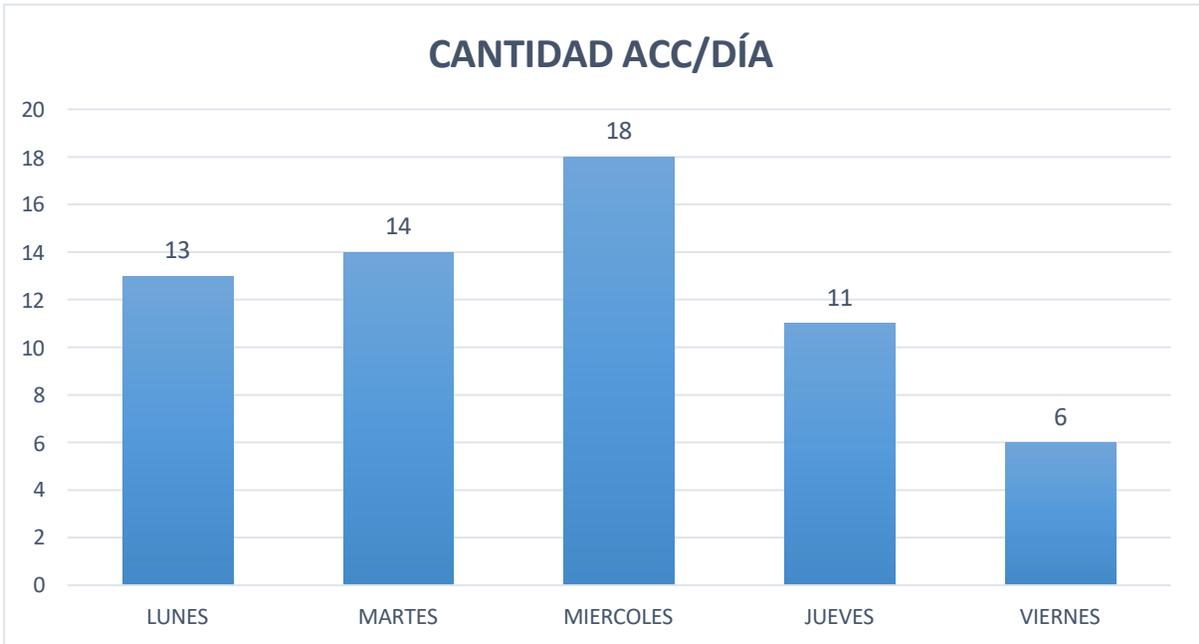


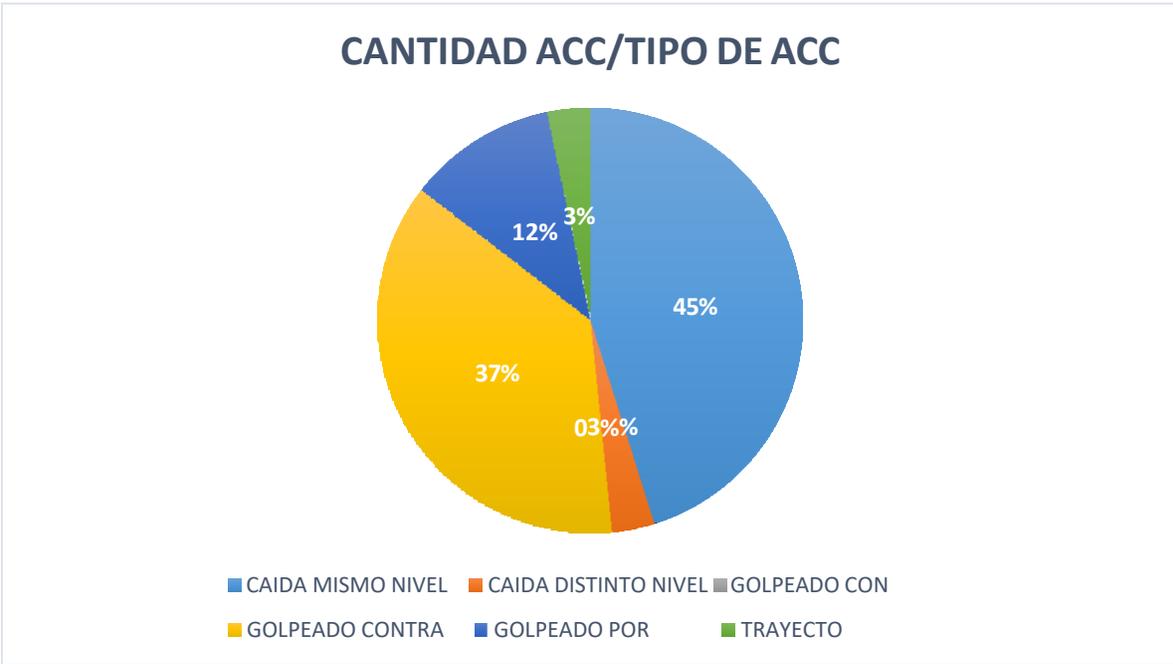
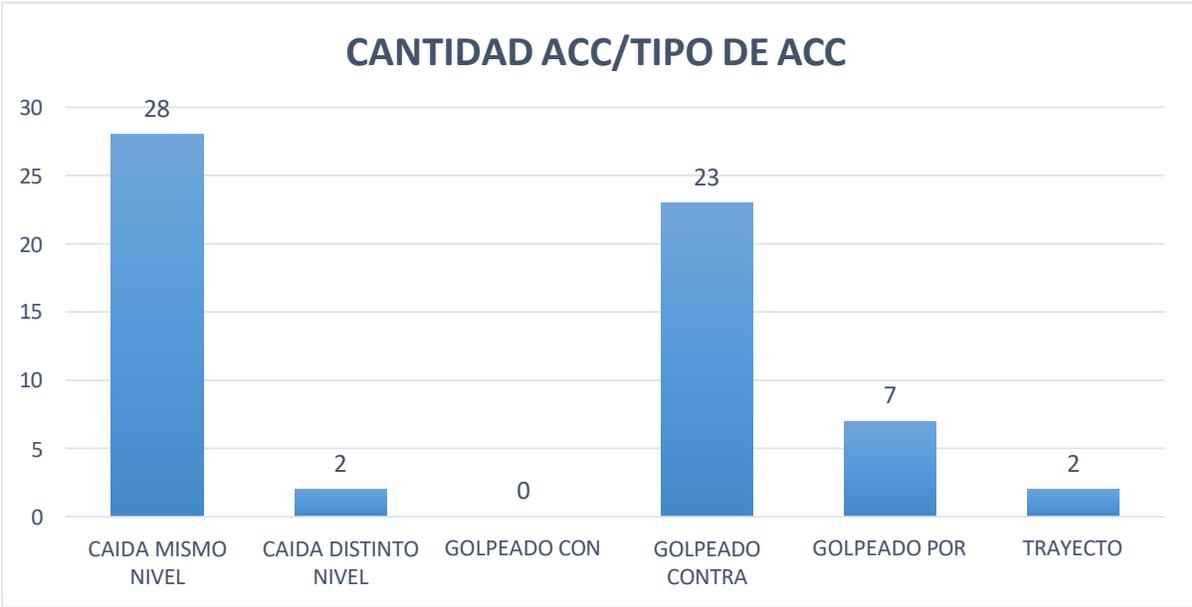
CANTIDAD ACC/MES



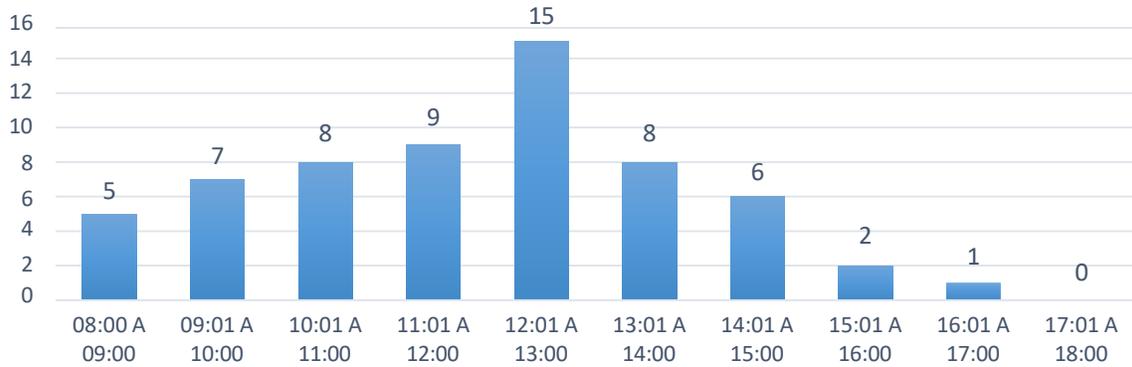




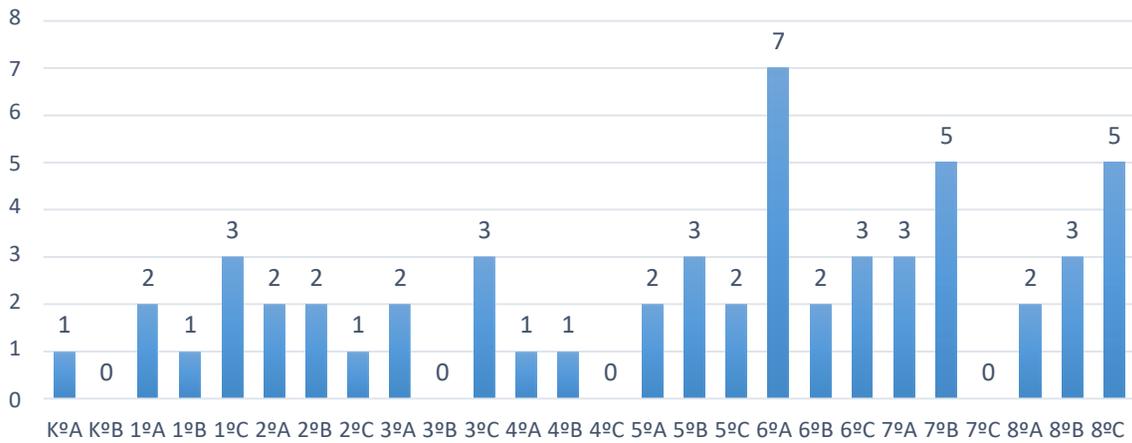




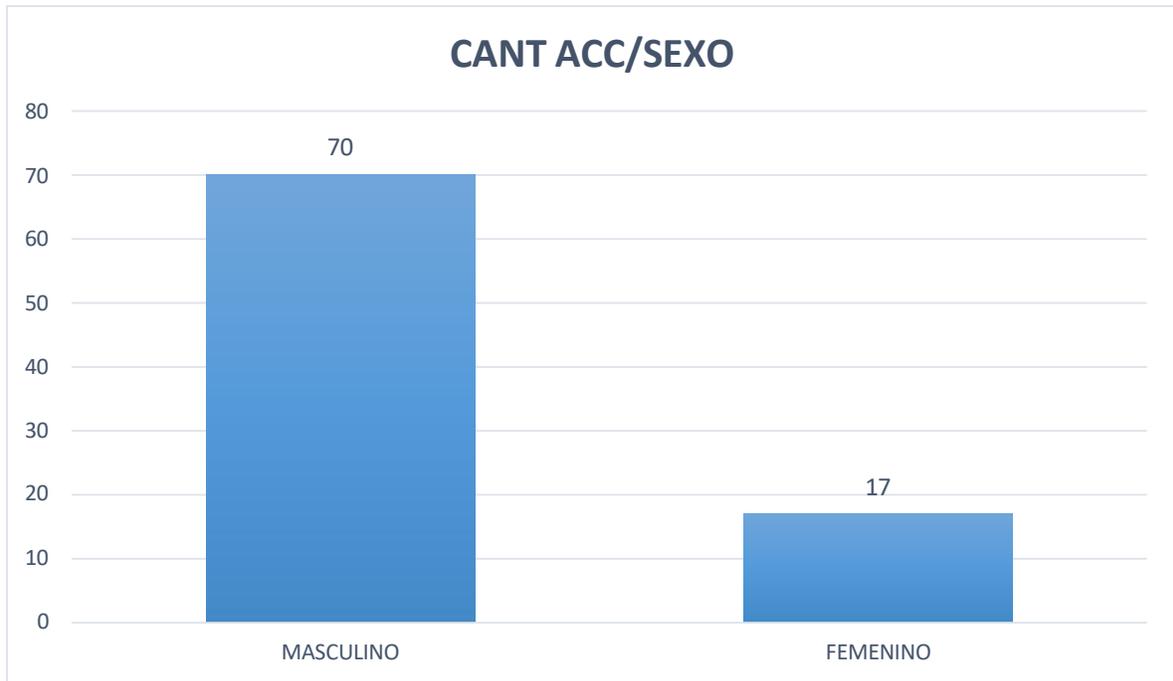
CANTIDAD ACC/RANGO DE HORA



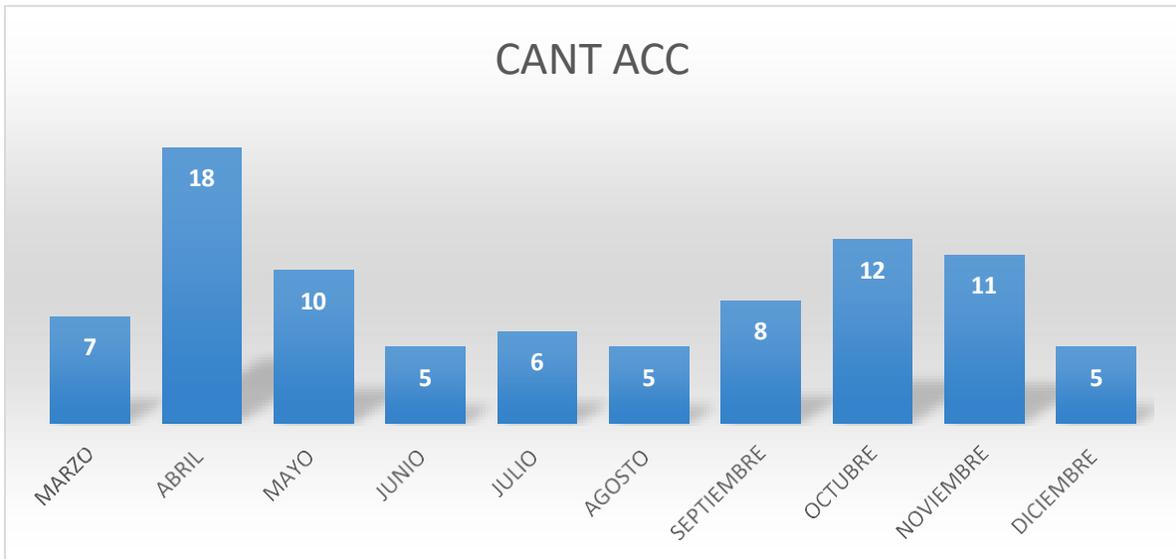
CANTIDAD DE ACC/CURSO



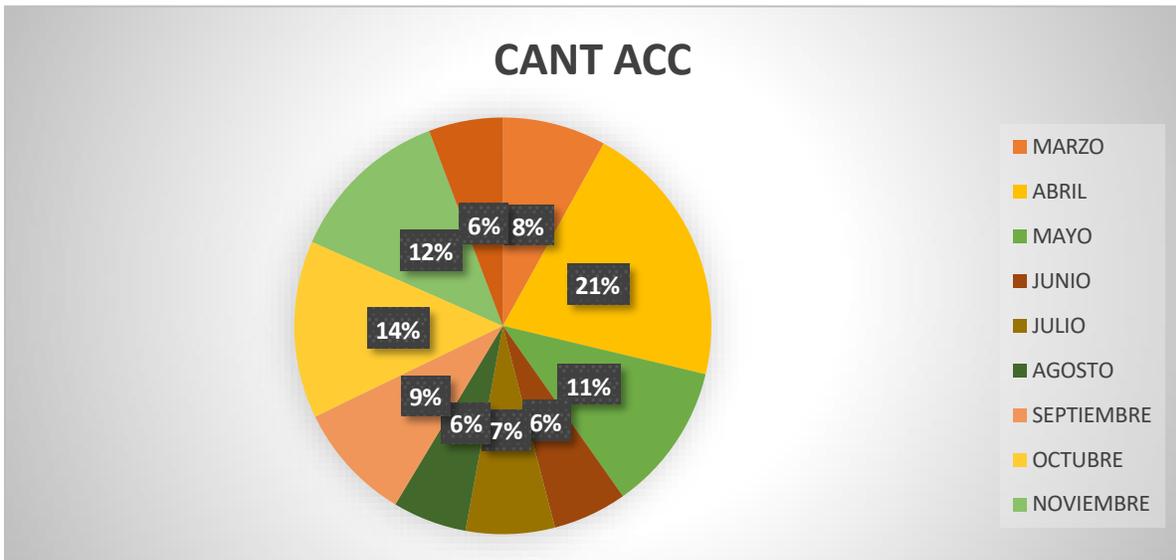
GRAFICOS ACCIDENTES ESCOLARES AÑO 2023.

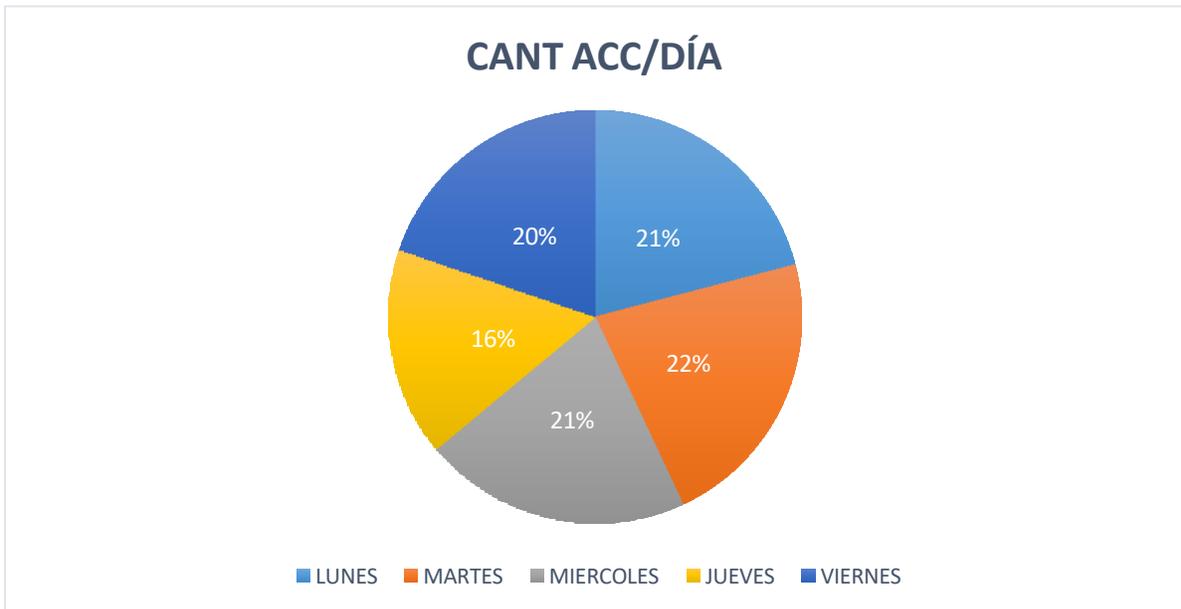
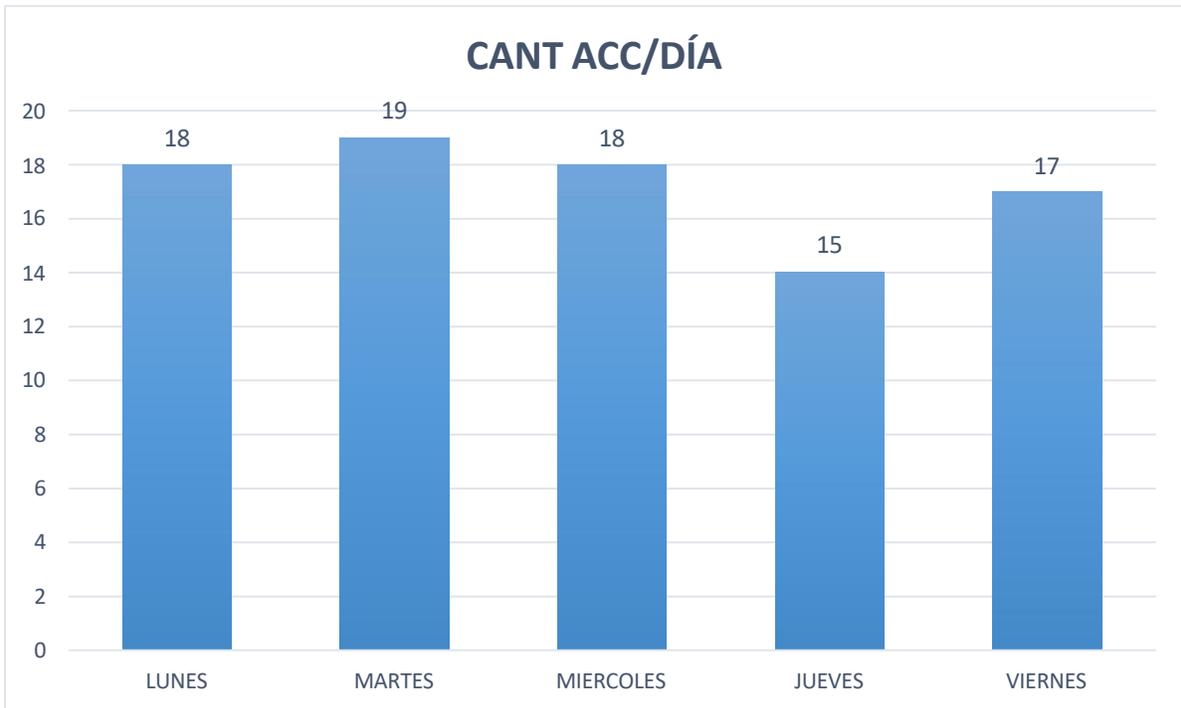


CANT ACC

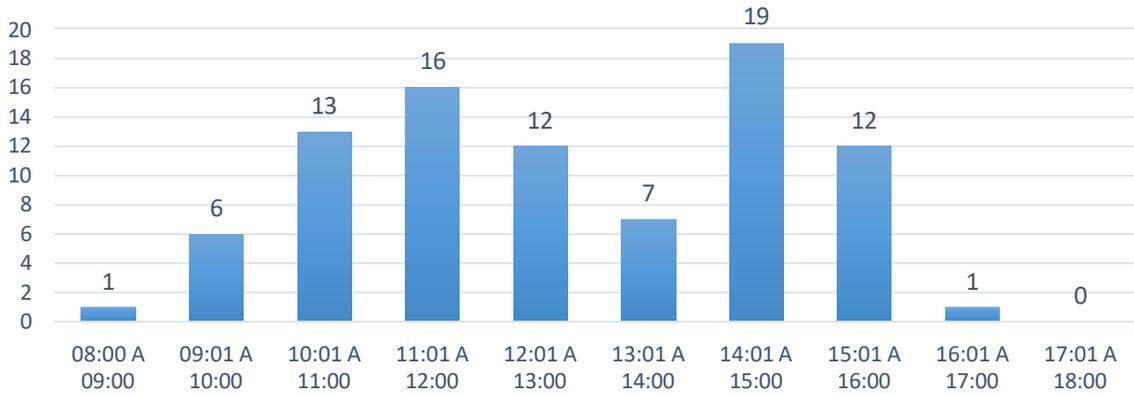


CANT ACC

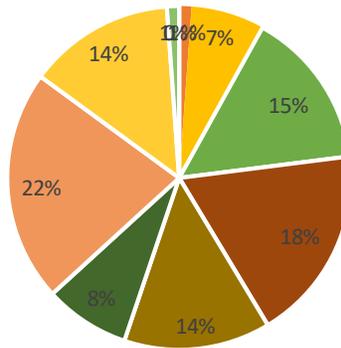




CANT ACC/RANGO HORA

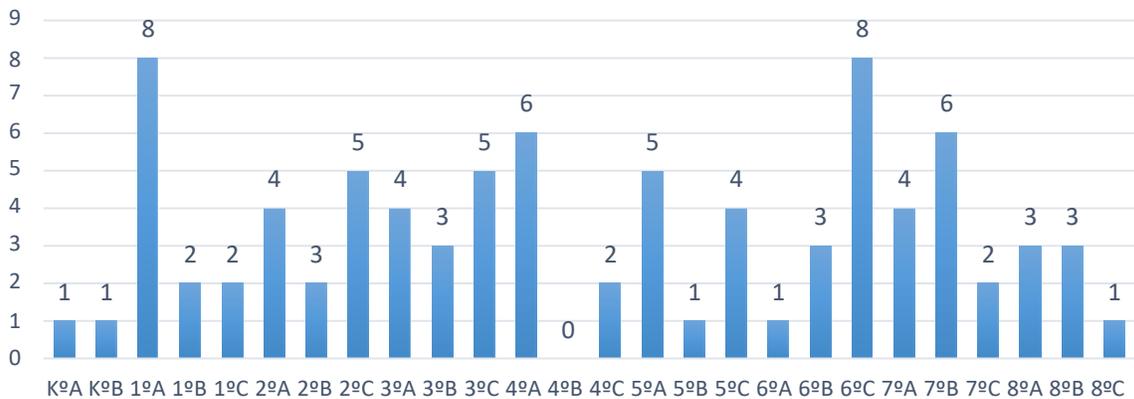


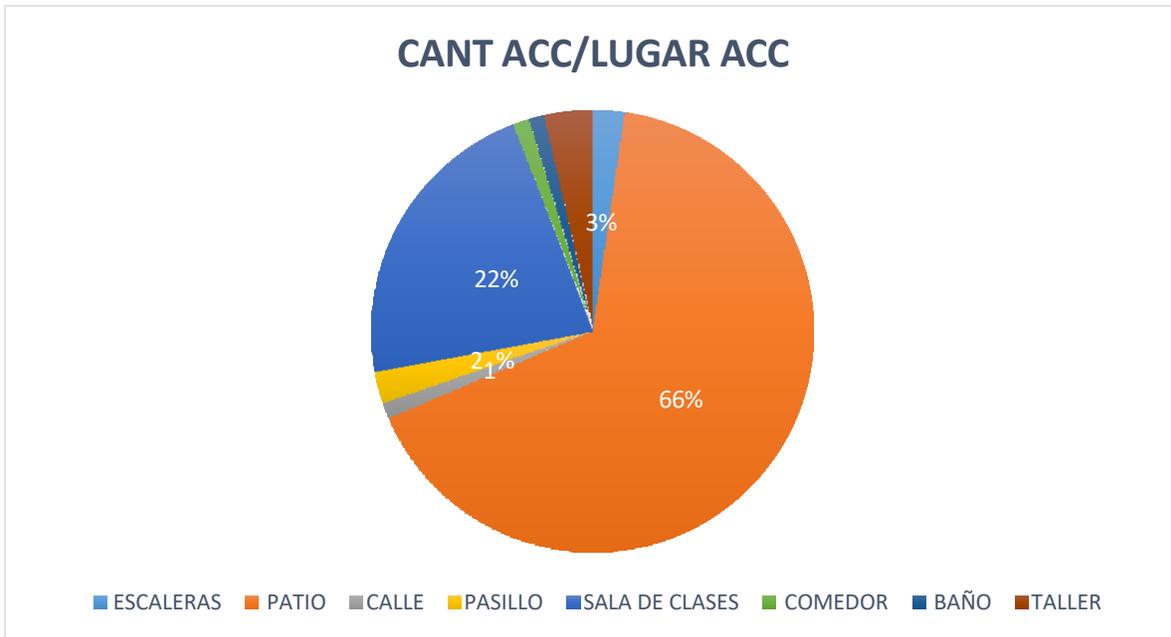
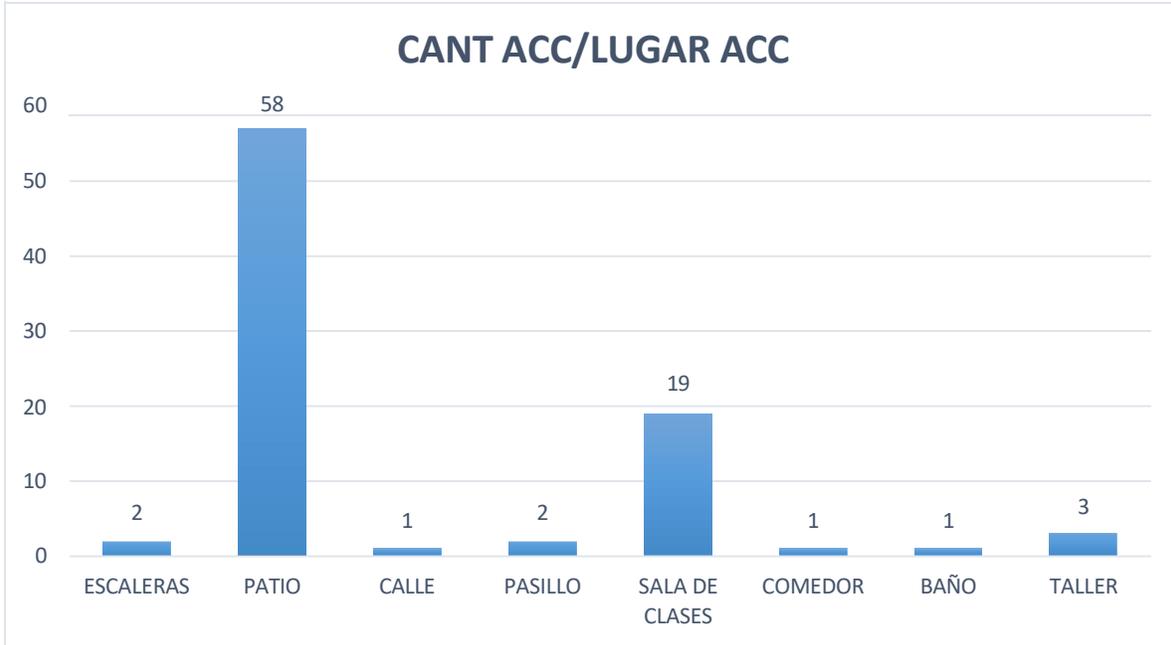
CANT ACC.

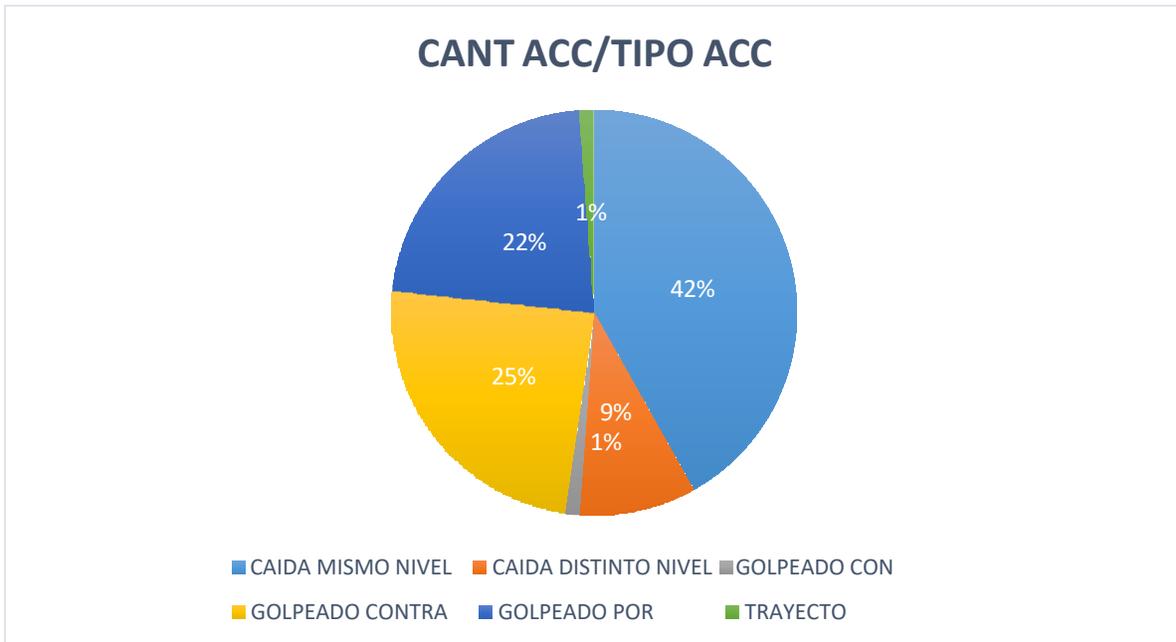
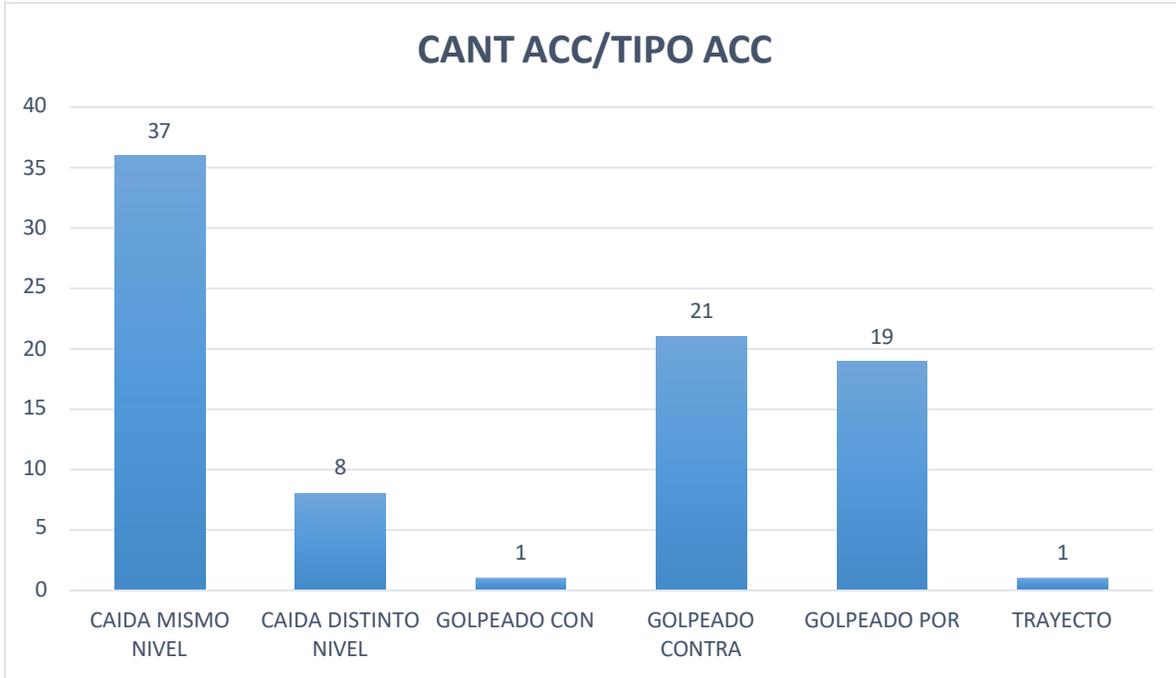


■ 08:00 A 09:00 ■ 09:01 A 10:00 ■ 10:01 A 11:00 ■ 11:01 A 12:00 ■ 12:01 A 13:00
■ 13:01 A 14:00 ■ 14:01 A 15:00 ■ 15:01 A 16:00 ■ 16:01 A 17:00 ■ 17:01 A 18:00

CANT ACC/CURSO







PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

(de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)

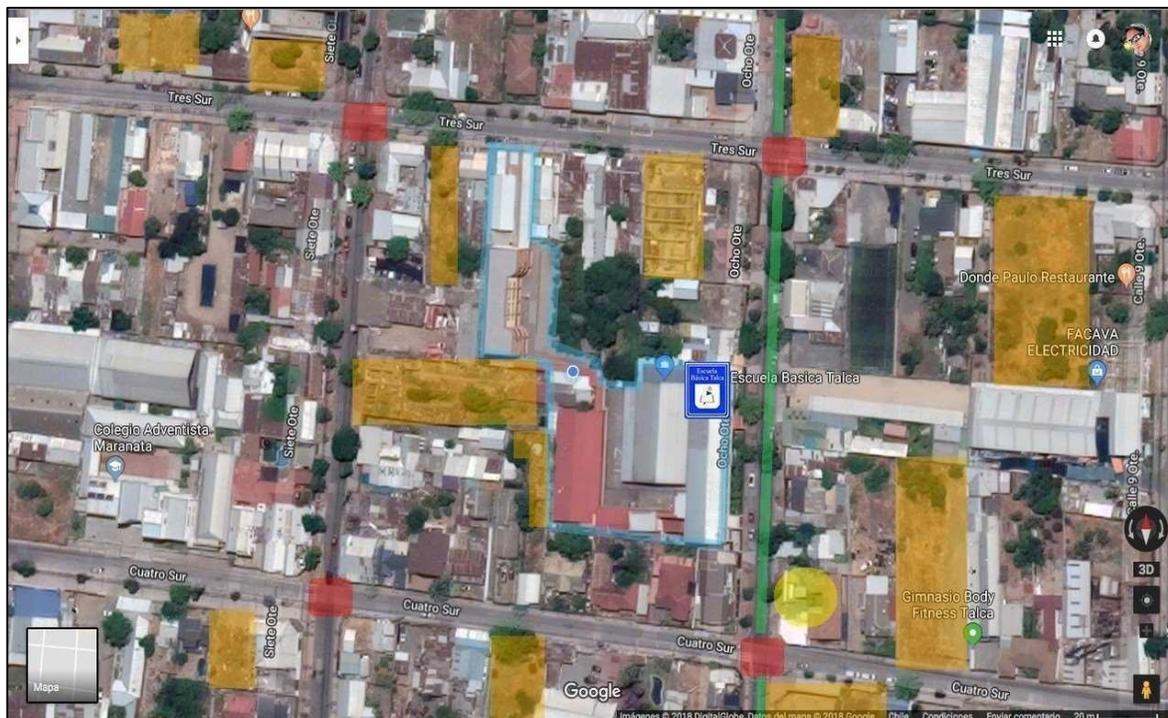
PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA).	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS.
Accidentabilidad alta por salidas de escolares en horario punta vehicular.	Salida de portería Sector 3 sur y 8 oriente	ALTO	Adquisición de materiales para demarcar y señalizar, se requiere recursos humanos para apoyo e incorporar señal de conos
Provocación de accidentes escolares por gran intensidad de juegos para interactuar (correr) Por la gran cantidad de estudiantes en recreo.	Patio Sector sur y norte	ALTO	Adquisición de materiales para demarcar y señalizar, y apoyo financiero para reparación de graderías. Reeducción autocuidado.
Posibilidad de conflictos escolares al interior de las salas de clases.	Salas clases Sectores Norponiente y surorientado	BAJO	Apoyo técnico de área de convivencia escolar y material de apoyo para impartir a través de charlas de autocuidado
Posibilidad de accidentes por caídas del mismo nivel.	Pasillo Sector sur poniente	BAJO	Adquisición de materiales de demarcación y señalización y material antideslizante, reeducación De autocuidado.
Posibilidad de accidentes por caídas del mismo nivel.	Baños Sector 3 sur y 8 oriente	BAJO	Adquisición de materiales antideslizantes, de señalización y demarcación .

ELABORACIÓN MAPA DE EVACUACIÓN

Luego de haber identificado los riesgos, se elabora un mapa o plano en el cual se registran los riesgos y recursos, indicando en la simbología usada. Este deberá ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a esa información. Esta evacuación se realizará hacia Plaza Abate Molina.

A través de una representación gráfica de uso general o adaptados, se indica la exposición y el tipo de riesgo asociado:

	Sitios Eriazos y Focos de Insalubridad
	Industria Peligrosa Planta de Expendio De GLP.
	Alto Riesgo de Accidentes Vehiculares.
	Alto Flujo Vehicular.



PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTION ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIEN REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
COMPROMISO DIRECTIVO	Aprobación e implementación de las actividades.	Marzo 2024	No requiere.	No requiere.	Directora y Coordinador General
	Difusión de las actividades.	Marzo 2024 y según planificación	Informar a la comunidad educativa.	Directora e informático.	Directora y Coordinador General
CUMPLIMIENTO LEGAL	Constitución Comité Paritario DS N°54.	Enero 2024	Acta de constitución del Comité Paritario.	Mutual y funcionarios.	Directora y Coordinador General
	Reuniones de Comité Paritario.	Mensual	Recinto para realizar reunión mensual.	Asistencia de integrantes del Comité Paritario.	Presidente CPHS
	Investigación de Accidentes Comité Paritario.	Al momento de su ocurrencia.	Informar a Dirección, Presidente de Comité Paritario y Coordinador General.	Dependerá de la naturaleza del accidente.	Presidente Comité Paritario y Coordinador General.
	Obligación de Informar (ODI) DS N°40.	Al ingreso de personal nuevo	Informar a Coordinador General e interesado.	No requiere.	Directora y Coordinador General
	Actualización de Reglamento interno.	Marzo a Junio 2024	Informar a la comunidad educativa.	Directora, equipo directivo e informático.	Directora y Coordinador General
	Estadística de accidentes.	Fin de semestre 1 y fin de semestre 2	Informar a Coordinador General la ocurrencia de accidentes.	Equipo Directivo, Comité Paritario y Comité de Seguridad Escolar.	Coordinador General
	Revisión de Ley 16.744. Normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	Marzo 2024	No requiere.	Norma actualizada.	Coordinador General
	Revisión DS N° 313 incluye	Marzo 2024	No requiere.	Norma actualizada.	Coordinador General

	escolares en seguro de accidentes.				
	Revisión DS N° 289 condiciones sanitarias mínimas en los Establecimientos Educativos.	Marzo 2024	No requiere.	Norma actualizada.	Coordinador General
	Revisión DS N° 548 normas para la planta física de Establecimientos Educativos.	Marzo 2024	No requiere..	Norma actualizada.	Coordinador General
	Revisión DS N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas para los lugares de trabajo.	Marzo 2024	No requiere.	Norma actualizada.	Coordinador General
SANEAMIENTO BÁSICO	Inspección salas de clases y talleres.	Trimestral mente	Se estimará en base al resultado de la inspección.	Personal de aseo y coordinador general.	Coordinador General
	Inspección cocinas y comedores.	Trimestral mente	Se estimará en base al resultado de la inspección.	Representante JUNAEB, responsable cocina y Coordinador General.	Coordinador General
	Inspección de patios y demarcaciones de seguridad y protección contra accidentes.	Trimestral mente	Requiere presupuesto para la adquisición de señaléticas y elementos de demarcación adecuados.	Secretaría Dirección, inspectoras y Coordinador General.	Coordinador General
	Inspección de servicios higiénicos y estanques de abastecimiento de agua potable.	Trimestral mente	Se estimará en base al resultado de la inspección.	Personal de aseo y coordinador general.	Coordinador General
	Inspección de salas y oficinas de uso administrativo.	Trimestral mente	Se estimará en base al resultado de la inspección.	Personal de aseo, administrativos y coordinador general.	Coordinador General

	Inspección de bodegas orden y aseo (programa SS).	Trimestral mente	Se estimará en base al resultado de la inspección.	Personal de aseo, administrativos y coordinador general.	Coordinador General
CONTROL DE INCENDIO	Capacitación técnica y práctica de uso y manejo de extintores.	Vacaciones de invierno	Informar a la comunidad educativa.	Grupo de emergencias, coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.	Coordinador General
	Capacitación brigada de emergencia.	Vacaciones de invierno	Informar a la comunidad educativa.	Asistentes de la educación.	Coordinador General
	Inspección de elementos de protección contra incendios.	Trimestral mente	Se estimará en base al resultado de la inspección.	Secretaría Dirección y Coordinador General.	Coordinador General
SEGURIDAD ANTE LA EMERGENCIA	Actualización PISE.	Marzo 2024	Requiere reunión de evaluación.	Equipo Directivo, encargado de Convivencia Escolar, Presidente Comité Paritario y Coordinador General.	Coordinador General
	Constitución de comité de Seguridad Escolar.	Marzo 2024	Requiere reunión de conformación y acta resolutive.	Presidente del CGA, Presidente del CGP, representante docente, representante asistentes de la educación, representante salud, representante bomberos, representante carabineros de Chile, Coordinador General.	Coordinador General
	Reuniones de Comité de Seguridad Escolar.	Abril 2024 Agosto 2024	Requiere acta de los puntos tratados.	Presidente del CGA, Presidente del CGP, representante docente, representante	Coordinador General

				asistentes de la educación, representante salud, representante bomberos, representante carabineros de Chile, Coordinador General.	
	Ejercicios de evacuación de alumnos en clases.	Mínimo una vez por mes	Informar a la comunidad educativa.	Se requiere la participación de toda la comunidad educativa.	Coordinador General
	Ejercicios de evacuación de alumnos en recreos.	Una vez cada dos meses	Informar a la comunidad educativa.	Se requiere la participación de toda la comunidad educativa.	Coordinador General
	Ejercicios de evacuación de apoderados.	Fecha de reunión	Informar a la comunidad educativa.	Se requiere la participación de toda la comunidad educativa presente en el momento.	Coordinador General
	Instalar planos de evacuación en portería.	Abril 2024	Informar a la comunidad educativa. Se requiere recursos presupuestarios para la impresión del plano y su enmarcado.	Se requiere apoyo del equipo docente y secretaria de dirección para su difusión.	Coordinador General
	Revisión de señaléticas.	Marzo 2024 Agosto 2024	Requiere presupuesto para la adquisición de señaléticas adecuados.	Secretaría Dirección y Coordinador General.	Coordinador General
	Inspección de enfermería y botiquín.	Trimestral mente	Se estimará en base al resultado de la inspección.	Personal enfermería, responsable enfermería.	Responsable de enfermería y Coordinador General
CAPACITACIÓN	Capacitación Comité Paritario.	Abril 2024	Agendar con Mutual.	Mutual, Comité Paritario y Coordinador General.	Coordinador General

	Charlas Brigada Escolar.	Abril 2024 Agosto 2024	Informar citación a brigadistas escolares.	Brigadistas Escolares y Coordinador General.	Coordinador General
	Capacitación Primeros Auxilios.	Abril 2024 Agosto 2024	Agendar con Mutual.	Mutual, asistentes de la educación y Coordinador General.	Coordinador General
	Orientación en Prevención de Riesgos.	Abril 2024	Agendar con Mutual.	Mutual, Equipo Directivo y Coordinador General.	Coordinador General
	Charla de Accidentabilidad.	Mayo 2024	Solicitar a Dirección. informar citación a reunión.	Todos los Funcionarios y Coordinador General	Coordinador General
DIFUSIÓN	Actualización permanente WEB Seguridad Escolar.	Mensual	Revisar y actualizar mensualmente la actualización de información en torno a la seguridad escolar.	Departamento informática.	Responsable departamento informática y Coordinador General
	Afiches de seguridad.	trimestral	Solicitar a Mutual material de difusión.	Mutual.	Coordinador General
	Revisión y reposición de cintas de seguridad y demarcación.	trimestral	Se estimará en base a la revisión previa.	Secretaría Dirección y Coordinador General.	Coordinador General
	Actualización Diario Mural.	Bimensual	Revisar y actualizar mensualmente la actualización de información en torno a la seguridad escolar.	Equipo de Convivencia Escolar.	Coordinador General
EVALUACIÓN	Evaluación de las actividades.	Agosto 2024 Diciembre 2024	Reunión de evaluación.	Directora, Equipo Directivo.	Coordinador General

CRONOGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO				
Nombre del o los responsables	Denis Morales	Fecha de Inicio Periodo 2024	Fecha de Término Periodo 2024			
	Encargado Seguridad Escolar					
Descripción de Actividades	Capacitación primeros auxilios	Participantes TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA BÁSICA TALCA				
	capacitación uso y manejos extintores					
	Capacitación brigada contra incendios					
	Simulacros de sismos e incendios					
	Capacitación trastornomusculoesquelético					
	Capacitación de disfonía					
	Capacitación sobre accidentes					
Recursos Materiales Asignados	CAPACITADORES DE MUTUAL DE SEGURIDAD	Resultados Esperados EL CONTINUO PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				
Requiere Financiamiento	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Se Necesita Personal Técnico <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
Cronograma Actividad	1°semana	2°semana	3°semana	4°semana	5°semana	
Evaluación Todas las capacitaciones se realizaran en los tiempos y disposiciones que se tenga, junto a mutual de seguridad y el establecimiento.						

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN PLANEADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LIMITACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS
Mitigación de la Disfonía en Docentes y asistentes de aula.	Capacitación de precaución del uso de la voz, afiches, volantes, informar procedimiento de disfonía.	Se realiza a Docentes y asistentes de aulas	Se realizó capacitación docente y asistente. Se hizo procedimiento sobre la Disfonía.
Capacitación a brigada escolar			
Capacitación de accidentes			
Capacitación en orientación en prevención de riesgos			
Simulacros relacionado a sismos			

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:**SISMO****NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL**

Escuela Básica Talca

DIRECCIÓN

8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Todos los usuarios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)

1° ciclo contempla edificio con salas en 3 niveles, un ascensor no habilitado, cancha techada, comedor en planta separada.

2° ciclo contempla salas en tres niveles y portería.

ALERTA**¿Cuál será la Alerta?:** Timbre 1° ciclo- Campana 2° ciclo.**¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?**

Se promoverá que todos los usuarios mantengan la calma y permanezcan en su lugar, indicando alejarse de lugares de peligro como ventanales o lugares de almacenamiento en altura. Se indicará que todos deben buscar protección debajo de mesas o escritorios a la espera de que el sismo termine y se organice el desalojo de las instalaciones a las zonas de seguridad.

ALARMA**¿Cuál será la Alarma?:** Sirena.**¿Cuándo se activa la Alarma?** Una vez finalizado el sismo.**¿Quién dará la Alarma?** Coordinador general – Denis Morales.**COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN**

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

Evacuación del establecimiento promoviendo mantener la calma entre los usuarios. Los monitores de apoyo guiarán a las personas por las vías de evacuación a las zonas de seguridad.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:
INCENDIO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Básica Talca	8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Todos los usuarios del establecimiento alojados en la zona afectada.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)
Dependerá del lugar o zona donde se active un foco de incendio, pudiendo ser este salas de clases, comedor, baños, gimnasio, o zonas administrativas, entre otros.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta?: Timbre + Megáfono (incendio focalizado), alarma intermitente (otro) Radios y enfocados en la zona afectada por el incendio.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Inmediata evacuación del lugar que presenta el siniestro, y si se considera prudente se realizará evacuación general. Uso de extintores, interrumpir energía eléctrica y paso de gas. Llamar a cuerpo de bomberos.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma?: Sirena
¿Cuándo se activa la Alarma? Cuando es necesaria la evacuación general del establecimiento.
¿Quién dará la Alarma? Sr. Hugo Correa Contreras Reemplazo: Denis Morales.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Evacuación rápida del lugar de acuerdo a las instrucciones del momento, procurando mantener la calma entre los usuarios.
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:**FUGA DE GAS****NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL**

Escuela Básica Talca

DIRECCIÓN

8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Todos los usuarios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)

Dependerá del lugar o zona donde se detecte fuga de gas, pudiendo ser estas salas de clases, comedor, gimnasio, o zonas administrativas, entre otros.

ALERTA**¿Cuál será la Alerta?:** Timbre y megáfono- radios**¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?**

Ventilar inmediatamente abriendo ventanas, informar al coordinador de seguridad, evacuar rápidamente el lugar donde se presenta el siniestro. No utilizar celulares ni otro tipo de dispositivos electrónicos. Si se detecta fuga de gas en la cocina, todo el establecimiento debe ser evacuado.

Llamar a cuerpo de bomberos.

ALARMA**¿Cuál será la Alarma?:** Sirena**¿Cuándo se activa la Alarma?:** cuando se deba desalojar todo el establecimiento.**¿Quién dará la Alarma?:** Coordinador General – Denis Morales.**COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN****Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:**

Evacuación general del establecimiento manteniendo calma entre los usuarios.

Llamar a cuerpo de bomberos.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:**ARTEFACTOS EXPLOSIVOS****NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL**

Escuela Básica Talca

DIRECCIÓN

8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Todos los usuarios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)

Dependerá del lugar donde se encuentre el bulto sospechoso.

ALERTA**¿Cuál será la Alerta?:** Traspaso de información por radio.**¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?**

Ante la información de la existencia de un bulto sospechoso, lo primero será informar la ubicación al coordinador general, quien informará a la Dirección. Se procurará el alejamiento del lugar y eventualmente se indicará la evacuación del mismo. El coordinador general dará aviso inmediato a personal especializado de Carabineros de Chile.

ALARMA**¿Cuál será la Alarma?:** Sirena**¿Cuándo se activa la Alarma?:** cuando se deba desalojar todo el establecimiento.**¿Quién dará la Alarma? :** Coordinador General – Denis Morales.**COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN****Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:**

Evacuación general del establecimiento manteniendo calma entre los usuarios.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:
CORTE DE LUZ Y AGUA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Básica Talca	8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Todos los usuarios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)
Dependerá del lugar o zona afectada por corte de agua o luz.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta?: Traspaso de información por radio a Inspectoría General.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Una vez recibida la información corte de energía eléctrica y/o agua potable, el coordinador general informará a la dirección. Se determinará un tiempo prudente para posible reposición. Si esto no es posible y se declara emergencia se informará a la comunidad educativa por medio de Radio (Radio Paloma), WEB institucional, mensajes de texto las acciones a seguir y el procedimiento para el retiro de alumnos de acuerdo al horario determinado por el establecimiento.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma?: no considera.
¿Cuándo se activa la Alarma? -
¿Quién dará la Alarma? -

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: -
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:**ACCIDENTES ESCOLARES****NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Escuela Básica Talca

DIRECCIÓN

8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Alumno o Alumnos lesionados.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)

Dependerá del lugar o zona donde se produzca el accidente: salas de clases, patio, gimnasio, baños, entre otros.

ALERTA**¿Cuál será la Alerta?:** Información a través de radio o teléfono a Inspectoría General.**¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?**

Notificación a inspectoría general, quien determina de acuerdo a que integrante de la comunidad educativa presenta lesiones.

Alumno: Será evaluado por personal de enfermería quien determinará la gravedad de la lesión y su eventual traslado al HRT o notificación al apoderado.

ALARMA**¿Cuál será la Alarma?:** no considera**¿Cuándo se activa la Alarma?:** -**¿Quién dará la Alarma?:** -**COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN****Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:**

-

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:**ACCIDENTES LABORALES****NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL**

Escuela Básica Talca

DIRECCIÓN

8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Funcionario o funcionarios accidentados.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)

Dependerá del lugar o zona donde se produzca el accidente: salas de clases, patio, gimnasio, baños, entre otros.

ALERTA**¿Cuál será la Alerta?:** Información a través de radio o teléfono a Inspectoría General.**¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?**

Entrega de primeros auxilios en el establecimiento si el evento a ocurrido en su interior. Notificación a la dirección quien comunicará a la institución correspondiente de lo ocurrido. Quien fuera afectado por un accidente debe dirigirse a la Mutual de Seguridad. La dirección elaborará un documento que indica la dependencia laboral del funcionario permitiendo su atención oportuna.

ALARMA**¿Cuál será la Alarma?:** no considera.**¿Cuándo se activa la Alarma?:** -**¿Quién dará la Alarma?:** -**COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN****Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:**

-

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:**ACCIDENTE DE TRAYECTO****NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL**

Escuela Básica Talca

DIRECCIÓN

8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Funcionarios.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)

Trayecto de ida y vuelta desde su residencia al establecimiento.

ALERTA**¿Cuál será la Alerta?****¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?**

Dirigirse al centro de atención de la Mutual de Seguridad informando con precisión lo ocurrido, donde se le solicitará realizar declaración de los hechos por escrito. El afectado debe procurar dar aviso rápido, dentro de lo posible a la dirección del establecimiento y dejar constancia policial de lo ocurrido.

ALARMA**¿Cuál será la Alarma?:** no considera.**¿Cuándo se activa la Alarma?:** -**¿Quién dará la Alarma?:** -**COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN****Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:**

-

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:
ROBO O ASALTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Básica Talca	8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Toda la comunidad educativa y visitas externas al establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)
Todas las dependencias del establecimiento.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta?: informar por radio a inspectoría general.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Informar a inspectoría sobre lo sucedido, quienes determinarán la gravedad del hecho y tomarán la decisión de reportar a Carabineros de Chile (plan cuadrante). Se debe aportar la información del lugar en el que ha ocurrido la situación y un teléfono para la localización del afectado. Atención médica (primeros auxilios) si es necesario.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma?: no considera
¿Cuándo se activa la Alarma?: -
¿Quién dará la Alarma?: -

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: -
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Inspectoría General.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:**SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR****NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Escuela Básica Talca

DIRECCIÓN

8 oriente 841. Talca

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Toda la comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (en función del riesgo asociado a este plan)

Todas las dependencias del establecimiento.

ALERTA**¿Cuál será la Alerta?****¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?**

Frente a la detección o sospecha de algún caso, se tomará contacto directo con el menor afectado, se realizará entrevista de la que debe quedar registro y acta, otorgando apoyo y contención al afectado. Se informará a la dirección lo sucedido quien a su vez debe citar a la brevedad a padres o apoderados del menor para informar de manera oportuna lo ocurrido. Las agresiones que se determinen como menos graves activarán el protocolo de un plan de intervención interno. Las agresiones que se determinen como graves el establecimiento establecerá el o las redes de apoyo adecuadas para la intervención o derivación del caso, dependiendo del tipo de violencia.

ALARMA**¿Cuál será la Alarma?:** no considera**¿Cuándo se activa la Alarma?:** -**¿Quién dará la Alarma?:** -**COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN****Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:**

-

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Inspectoría General.

ACCIONES		RESPONSABLES
Responsable definitiva seguridad en unidad educativa, Preside y apoya el comité .		Directora Maritza Varela
Encargado de liderar todas las emergencias y evacuaciones.		Encargado Seguridad Esc. Denis Morales
Encargada de dar información estado del edificio y personas.		Secretaria carolina Salinas
Liderar evacuación del piso o área		Coordinador de piso o área son; personal administrativo y asistente educacionales
Guiar al grupo de personas hacia zona de seguridad		Monitor de apoyo son; profesores, inspectores y alumnos de 7° y 8° básicos
Responsables de portería, restringir el acceso de personas y vehículos frente a una emergencia.		Sección vigilancia o portería Alejandro Núñez- Yovanna solorza
Encargado de cortar electricidad y de gas		Asistente de la educación Oscar Cofré Seguel – José Oyarse
Encargado de tocar el timbre		Inspectoría general
Encargado de tocar la alarma		Hugo Correa
Encargados brigada de incendios		Oscar Cofré- Hilda Rosales- Ruth Garrido- Ignacio Aguilar- Carmen González- José Oyarse- Victoria Muñoz – Lucinda González- Andrea Espinoza
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (a partir del trabajo realizado con AIDEP) ACCIONES.		
-Extintores ABC :15		Cámaras Seguridad :32
-Extintores CO2 :06		
-Red Húmeda :13		
-Megáfono :1		
-Radios portátiles:20 / 1 silla de ruedas / 1 camilla inmovilizadora con cuellera		
-Se cuenta con 1 enfermería con 1 Profesional TENS		
-se cuenta con luces de emergencia en las vías de evacuación		
-se cuenta con señalización luminiscente		
-detectores de humo/pulsadores de emergencia/alto parlante/cámaras		
DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE/INSTITUCIÓN	NÚMERO TELÉFONO	ENCARGADO D CONTACTO
Carabineros	133	Directora o Jefatura
Bomberos	132	Directora o Jefatura
Consultorio(salud)	131	Directora o Jefatura
Otro(indicar) PDI	134	Directora o Jefatura
Otro fono drogas	135	Directora o Jefatura
Otro plan cuadrante	984228725	Directora o Jefatura
Otro A.CH.C. MUTUAL	6003012222	Directora o Jefatura
Otro SEREMI SALUD	712206764	Directora o Jefatura

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR	
SISMO	Movimiento y ruptura del suelo, daños estructurales al edificio	Señalización horizontal con demarcación e incorporación de conos de señalización, actualización de protocolos de ingreso y salida.	
PLANTA GLP	Explosión, derrame, contaminación atmosférica con tóxicos.	Cierre de graderías. Demarcación y señalización.	
ACCIDENTE VEHICULAR	Accidente, incendio, daño a las personas y medio ambiente.	Actualización de reglamento de convivencia escolar.	
INCENDIO	Destrucción de hábitat de algunas especies, la pérdida de biodiversidad, degradación de recursos naturales y contaminación atmosférica.	Demarcación y señalización.	
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	Emanaciones de cenizas y gases tóxicos, contaminación atmosférica.	Cierre de graderías, demarcación y señalización.	
TORMENTA	Inundaciones repentinas, vientos fuertes, desprendimientos de materiales.	Actualización de reglamento de convivencia escolar	
TERRORISMO	Explosión, destrucción del ambiente.	Demarcación y señalización.	
ZONA DE SEGURIDAD			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
ZONA 1 de seguridad sector 8 oriente	Kínder A Kínder B 1° a 4° 6° B	Plaza Abate Molina, 6 sur entre 8 oriente y 9 oriente. Salida /8 oriente dirección a Plaza Abate Molina.	Kínder A Y B 1° a 4° y 6° B Profesores y funcionarios.
ZONA 2 de seguridad sector 3 sur	5° a 8°	Plaza Abate Molina, 6 sur entre 8 oriente y 9 oriente. Salida /3 sur dirección a 7 oriente a 6 sur a Plaza Abate Molina.	5° a 8° básico Personal PIE, profesores y funcionarios
Zona 3 de seguridad sector 3 sur	5° a 8°	Plaza Abate Molina, 6 sur entre 8 oriente y 9 oriente. Salida /3 sur dirección a 7 oriente a 6 sur a Plaza Abate Molina.	5° a 8° básico Personal PIE, Profesores y funcionarios

NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIAS

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA	DENIS MORALES MORALES ING. PREVENCION DE RIESGOS
CARGO	ENC. DE SEGURIDAD ESCOLAR
FONO	+56976141174

REEMPLAZO COORDINADOR GENERAL	HUGO CORREA CONTRERAS
CARGO	INFORMÁTICO
FONO	+56976470391

COORDINADORES DE PISO O AREA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Carolina Salinas	Sector sala de profesores	Inspectora Sra.- Patricia Ayala Sra. Isabel Contreras
Yovanna Solorza	Sector norte	Camila Espinoza
Alejandro Núñez	Sector norte	María José González
Alexandra Pérez	Sector norte	Paula Soto
Daniela Guerrero	Sector sur	Pamela Poblete
Claudia Hernández	Sector sur	Carla Barragán
Marisa Ayala	Sector sur	Gonzalo Lagos

MONITORES DE APOYO

NOMBRE	AREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Esteban Ríos	Sector sur	Rosa Iribarren
Patricia Ayala	Sector sur	Isabel Contreras
Hilda rosales	Sector norte	Anyelina Álvarez
Carmen González	Sector sur	José Oyarce
Victoria Muñoz	Sector norte	Ignacio Aguilar

VÍAS DE EVACUACIÓN

Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
Salida cancha central con dirección a zona 1 de seguridad.	3°A 1°A 1° piso Kínder a b	Salida por pasillos en dirección a entrada principal 8 oriente y vía de evacuación salida portón nororiente calle 8 oriente	3°a 1°a, 1° piso Kínder a b, sala estimulación, sala profesores.
Salida a pasillos con bajada escaleras centrales, paso por cancha central a zona 1 de seguridad.	1°b y 1°c, 2° c, SEP Biblioteca 2° piso y 2° b 3° b y c, 3° piso	Salida a pasillos con bajada escaleras centrales, paso por pasillo en dirección a entrada principal 8 oriente y vía de evacuación salida portón nororiente/ 8 oriente.	1°b y 1°c, 2°c y SEP biblioteca 2°piso y 2°b, 3°b y c 3° piso
Salida a pasillos con bajada /escaleras suroriente por costado cancha central a zona 1 de seguridad.	6°b, 2°a 2°piso, 4° a b c 3° piso	Salida a pasillos con bajada por escaleras suroriente / pasillo en dirección a entrada principal 8 oriente y vía de evacuación portón nororiente / 8 oriente	6°b, 2°a 2° piso, 4°a b c 3° piso
Salida a patio central zona 2 de seguridad	5°a b y 6°a	Salida por pasillos con dirección portón salida 3 sur. A plaza abate molina	5° a b y 6° a
Salida a patio central por escaleras sector sur del edificio de la 3 sur (segundo ciclo) a zona 2 de seguridad.	6°c 5°c 2°piso, y 7°c -7° a 3° piso	Salida por pasillos con dirección portón salida 3 sur. A plaza abate molina.	6° c y 5°c, 2° piso y 7°c 7° a, 3° piso
Salida a patio central por escaleras sector norte del edificio de la 3 sur (segundo ciclo) a zona 2 de seguridad.	7°b y 8°a, 2°piso y 8°b c, 3° piso	Salida por pasillos con dirección portón salida 3 sur. A plaza abate molina.	7° b y 8°a, 2° piso y 8°b c, 3° piso

COORDINADOR GENERAL DEL PISE.

El señor **Denis Morales** está encargado de liderar todas las emergencias y evacuaciones, al conocer cabalmente el Plan integral de seguridad Escolar.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CCH la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de piso o áreas

En este caso los que tendrán esa labor serán personal administrativo y asistentes de la educación.

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Monitor de apoyo.

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, serán los profesores, inspectores y Alumnos de (7º y 8º básicos)

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Sección vigilancia o portería

Los encargados en este caso serán los responsables de portería del establecimiento.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

PROTOCOLO ACCIDENTES LABORALES

Accidente del Trabajo, **"Es toda lesión que una persona sufra "a causa" o "con ocasión" del trabajo y que produzca incapacidad o la muerte.**

Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz atención de parte de la Mutual de Seguridad, a la cual se encuentra afiliada la Ilustre Municipalidad de Talca, y por ende corresponde a nuestro establecimiento educacional.

Una vez ocurrido el accidente del trabajo se debe proceder de la siguiente manera:

Se informa a quien se encuentre lo más cercano posible, con precisión de lo ocurrido, y a la vez auto-actuar con atenciones de primeros auxilios. (Ej.: Presión en cortes, inmovilizaciones, etc.)

El afectado se debe dirigir a la enfermería por sus propios medios o con la ayuda de terceros si la situación lo permite y requiere.

Se debe informar a la brevedad a la Dirección.

El afectado debe esperar las atenciones de primeros auxilios en este lugar, por parte de nuestro paramédico.

El afectado post-atenciones previa, se debe dirigir a la Mutual de Seguridad para ser atendido por los especialistas médicos.

La dirección del establecimiento educacional debe comunicar a la Mutual de Seguridad de lo ocurrido, e indicar vía telefónica que el afectado se dirige al centro de atención de este Organismo o en caso contrario, solicitará si así se requiere la asistencia inmediata en el lugar de los hechos, dependiendo esto de la gravedad de las lesiones.

La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará con antecedentes preliminares de la ocurrencia del hecho producto de las actividades laborales que se desempeñaban, permitiendo esta acción el ingreso inmediato al sistema administrativo de la Mutual de Seguridad, dando paso a la prestación de las atenciones médicas necesarias.

El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Mutual de Seguridad. Con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (Ej.: informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.

Lo anterior se enmarca en lo establecido en la Ley 16.744, **"Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"**.

Serán requisitos exigibles los siguientes:

- La empresa entregara la declaración individual de accidentes del trabajo(D.I.A.T.), que afecta al funcionario en particular, con una plaza máxima de entrega de 24 horas como así también los registros de asistencia y una copia del contrato de trabajo.
- El trabajador deber mantener en todo momento su Cedula de identidad.
- El trabajador deberá aportar su propia declaración por escrito al establecimiento de asistencia médica de la Mutual de Seguridad.
- El ingreso a las atenciones médicas se oficializa mediante un documento por parte de la Mutual de Seguridad.
- Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte de la Mutual de Seguridad son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado al momento a la Dirección de este establecimiento educacional.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad de Escuela Básica Talca es el absoluto responsable de la investigación de las causas que provocaron el accidente.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO PARA TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultanea para apagarlo (esto solo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación, impida el ingreso de otras personas.
- En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrara cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- No use ascensores en caso de incendios. Solo use las escaleras.

MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto solo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultanea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los

alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.

- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de estas, procurando utilizar pasamanos.
Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector.
- u otra que se designe en el memento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

COORDINADOR DE AREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto solo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- Se instruye para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la "**zona de seguridad**".
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
 - Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, de la orden de evacuación.
 - Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
 - Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
 - De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Se instruye a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área este evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
 - Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
 - Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
 - Diríjase en forma controlada y serena hacia la "**zona de seguridad**".
 - Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
 - Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
 - Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento dejaran de realizar sus tareas diarias y se prepararan para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le

indique. No se utilizaría el ascensor, si este existe.

- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, estos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor solo si conoce su manejo.

Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

"Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, y que le produzca incapacidad o muerte, también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso de su casa y hasta el establecimiento" (MINEDUC).

- **"a causa"** de los estudios, cuando se relaciona directamente con estos, por ejemplo, cuando un estudiante se lesiona con una tijera recortando en la clase de tecnología, o cuando sufre una caída al entrar a la sala de clases, o un esguince en la clase de educación física.
- **"con ocasión"** de sus estudios, cuando existe una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre una lesión camino al kiosco del establecimiento educacional para comprar un producto.
- Teniendo presente la definición anterior, es obligatorio que todos los alumnos(as) de nuestro establecimiento tengan vigente un seguro escolar obligatorio.

Siguiendo las normas dictadas por el MINEDUC, frente a un accidente escolar nuestro colegio aplicara el siguiente protocolo:

- 1- **ACCIDENTES ESCOLARES LEVES:** son aquellos que solo requieren de la atención primaria, tales como heridas superficiales o golpes suaves. En este caso el/la alumna(o):
 - Sera llevado a enfermería por el profesor(a), el/la asistente de aula, un compañero(a) o un asistente de la educación.
 - La persona encargada de la enfermería revisará al alumno(a) para verificar la gravedad de la lesión y si procede le aplicará los primeros auxilios.
 - Se registrará la atención en el libro de Registro.

- Se le comunicará la situación telefónicamente a los padres y apoderados para que ellos, si prefieren, decidan trasladarlo hasta Su domicilio, de no dar aviso se notificará en la libreta de comunicaciones del alumno accidentado.
- La escuela NO está autorizada para administrar medicamentos, solo se administrarán té natural o de hierbas.

2- **ACCIDENTES MENOS GRAVES:** son aquellos que necesitan de asistencia médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo. En este caso el/la alumna(o):

- Considerando la gravedad del accidente se tomarán resguardos pertinentes, como el uso de camilla para el traslado del alumno(a) hasta la enfermería.
- La persona encargada de la enfermería aplicará los primeros auxilios.
- Se comunicará la situación a Dirección y se hará el registro de lo ocurrido en el libro de registro respectivo.
- El encargado de Enfermería se comunicará con los padres o apoderados para informar la situación del alumno(a) y se solicitará la concurrencia de ellos hasta la escuela para realizar el traslado de su hijo(a) hasta un recinto hospitalario; en caso de no ser posible, la Dirección del establecimiento determinará el traslado del menor.
- Al realizar la derivación del alumno(a) a un centro asistencial público, se deberá completar el formulario de "**Accidente Escolar**".
- Cuando la ocasión lo requiera, el/la alumna(o) accidentado(a) será llevado hasta el recinto asistencial por el personal de la escuela; quien le acompañará hasta que sus padres se presenten al lugar.

- 3- **ACCIDENTES GRAVES:** son aquellos que requieren de atención médica inmediata, coma caídas, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas profundas, quebraduras. En este caso el/la alumna/o:
- Se dará aviso a Dirección.
 - En caso de Golpes en la Cabeza o fracturas, se mantendrá al alumno(a) en el lugar del accidente y se aplicaran los primeros auxilios por el encargado de enfermería.
 - Se registrará el hecho en el libro de Registro.
 - La Dirección se comunicará con los padres o apoderados para informar la situación que afecta al alumno(a) y transmitir el deber de ellos de asistir al "Servicio de Urgencias".
 - Se completará el formulario de "**Accidente Escolar**".
 - La Dirección designara a una persona responsable de acompañar al recinto asistencial al alumno(a) accidentado en ambulancia o vehículo particular, realizando allí los primeros trámites para la atención necesaria hasta la llegada de los padres quienes continuaran con el proceso de atención hospitalaria.
 - Ante la continuidad de controles periódicos, serán los padres o apoderados del alumno(a) de trasladar al recinto que corresponda de acuerdo a la indicación médica.
 - En la eventualidad de no ubicar a los padres o apoderados del alumno(a), será el establecimiento quien tomará la decisión de trasladarlo a un centro asistencial.
 - Es obligación de los padres mantener actualizados sus datos personales para que el colegio pueda ubicarlos en un caso de emergencia, comunicando a tiempo cualquier cambio de número telefónico.
 - En accidentes de trayecto, tanto de ida como de regreso, los padres y apoderados deben solicitar en el establecimiento el formulario de Segura Escolar, para realizar el trámite respectivo cuando el alumno(a) deba ser trasladado a un centro asistencial público.

EMERGENCIAS CON RESPONSABLES ESPECÍFICOS EN LAS FUNCIONES

EMERGENCIA DE INCENDIO

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la Sirena, excepto en caso de incendio localizado.

PASOS:

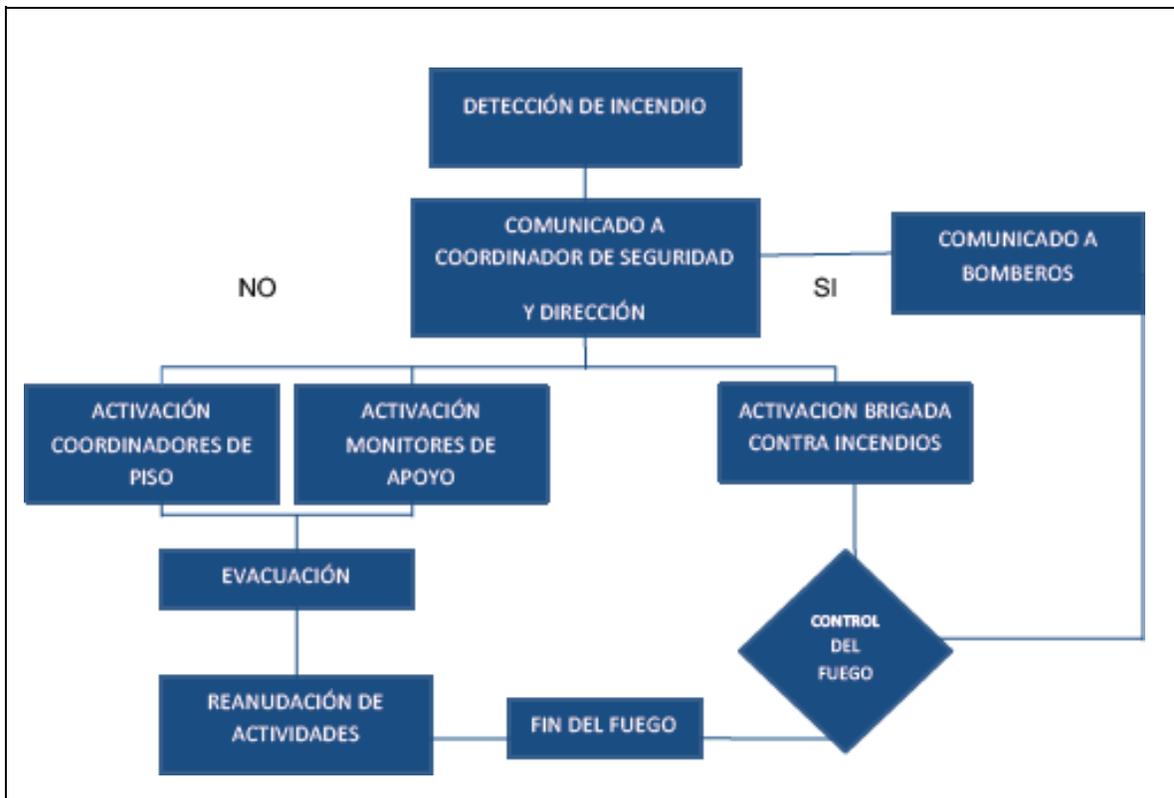
- Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar de la escuela se debe de inmediato evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna intermitente a cargo del Sr. Hugo Correa (R: Denis Morales).
- Evacuación rápida del lugar de acuerdo a las instrucciones del momento que dependerán del lugar del siniestro, evacuación de las salas de acuerdo a las instrucciones específicas previamente informadas y designadas. Siempre en perfecto orden y calma manteniéndolo con el resto del establecimiento.
- Dar alarma al exterior:
 - Llamar a Cuerpo de Bomberos (132)
 - Llamar a Carabineros (133)
 - Servicio de Salud (131)

- Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Se debe estar atento y en alerta a los detectores de humo. Encargado de ver los detectores es el Sr. Hugo Correa (R: Denis Morales)
- Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de extintores en su debido sector, los que deben saber utilizarlos con su previa capacitación (personal de asistentes de la educación).

PERSONAL DE BRIGADA CONTRA INCENDIOS	SECTOR
Oscar Cofré Seguel	Norte
Hilda Rosales Lagos	Norte
Victoria Muñoz Ramírez	Norte
Ignacio Aguilar Osoreo	Norte
Carmen Gloria González	Sur
José Oyarce Figueroa	Sur
Ruth Garrido Troncoso	Sur
Andrea Espinoza Díaz	Sur
Lucinda González Rojas	Sur
Zunilda Barraza Gaete	Sur

- En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe preparar el área aislando a toda persona, y preparar libre acceso a personal de Cuerpo de Bomberos.
- La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado designado OscarCofré (R: José Oyarce).
- La llave de paso de gas debe ser interrumpida por el encargado designado Srta. Alejandra Aldai (R: José Oyarce)

Flujograma:

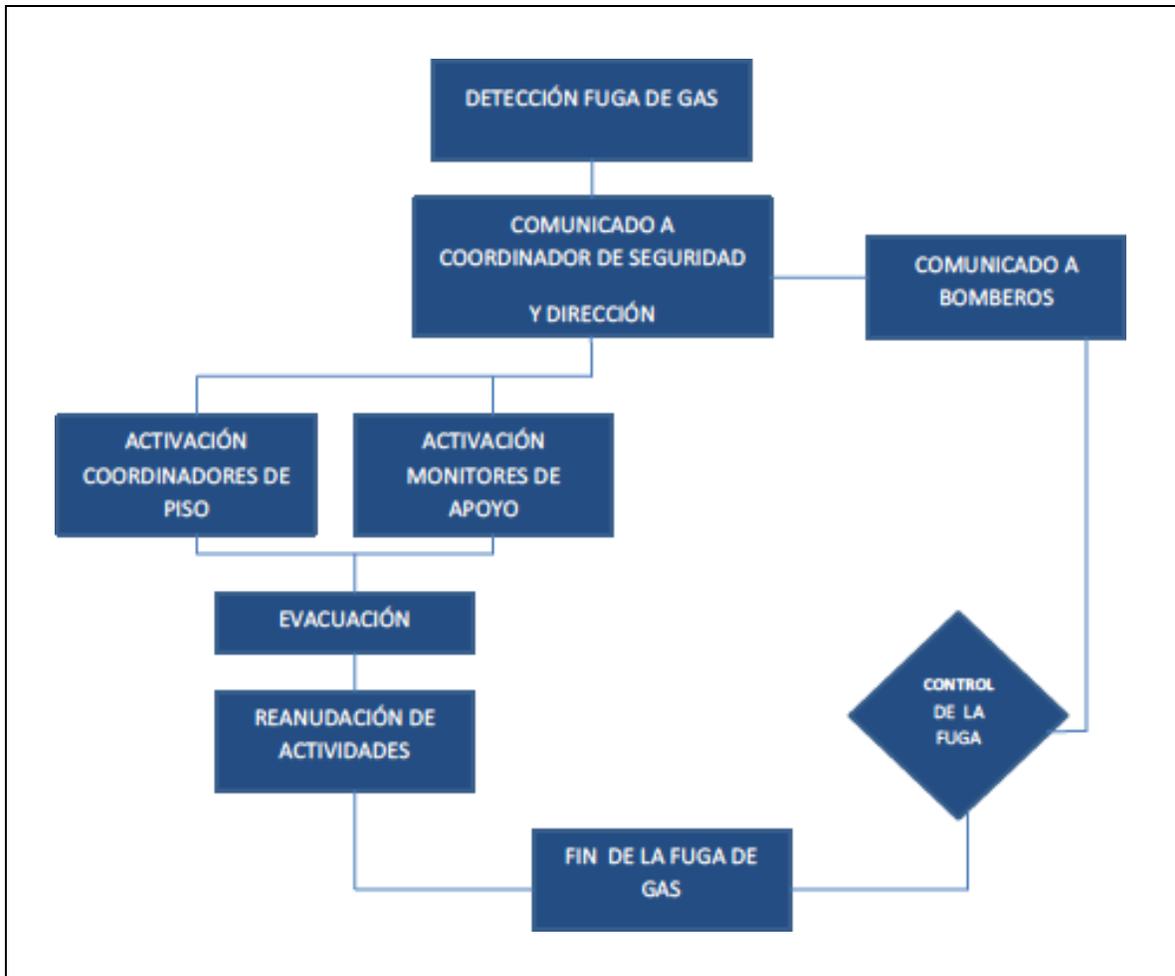


EMERGENCIA DE FUGA DE GAS.

PASOS:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto, para poder evitar la acumulación de gas en un sector y otorgar aire limpio y respirable que no afecte la salud de las personas presentes.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso al coordinador de seguridad escolar Denis Morales (**R:** Hugo Correa) para posteriormente tomar la decisión de evacuación en conjunto con personal de dirección.
- Al producirse una fuga de gas en el sector de la cocina del establecimiento se debe de inmediato evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general hacia la zona de seguridad se dará la alarma interna intermitente a cargo de Denis Morales (**R:** Hugo Correa).
- Evacuación rápida del lugar de acuerdo a las instrucciones del momento que dependerán del lugar del siniestro, evacuación de las salas de acuerdo a las instrucciones específicas previamente informadas y designadas. Siempre en perfecto orden manteniendo la calma con el resto del establecimiento.
- Dar alarma al exterior:
 - **Llamar a Cuerpo de Bomberos (132)**

Flujograma:



EMERGENCIA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador de seguridad escolar para ponerlo al tanto de la situación, para posteriormente informar a dirección.

- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

- El coordinador de seguridad escolar debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a personal especializado de Carabineros.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

EMERGENCIA DE SISMO

PASOS:

- El profesor /a que se encuentre en un curso debe mantener la calma y la tranquilidad. Los estudiantes al momento de un sismo de fuerte intensidad, deben tomar resguardo cubriéndose bajos sus puestos alejándose de las ventanas, lámparas y/o estantes.
- Evacuación de salas: se procederá a ellos siempre que se haya dado la orden correspondiente por personal encargado. Los estudiantes evacuarán de manera ordenada y en silencio, sin llevar objetos en las manos ni en la boca, siguiendo la ruta ya señalizada y designada previamente. Nunca se debe volver en busca de objetos.
- En caso de que el sismo se produzca en horario de recreo o almuerzo, todo el personal de la escuela debe dirigirse a sus zonas y puestos de seguridad, mientras que, el personal de inspección deberá dirigirse las zonas de escalas y facilitar el desplazamiento normal al momento de la evacuación.
- Directora e Inspectora General: darán la orden de tocar la sirena en forma permanente a las personas designadas: Denis Morales sector Norte (R: Hugo Correa).
- Inspectora General: Sra. Patricia Ayala (R: Sra. Isabel Contreras) deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento solicitar vía teléfonos, mientras tanto el resto del personal debe mantener silencio. Posteriormente debe entregar información a la directora Sra. Maritza Varela para la eventual orden de evacuación.
- Inspectores: en caso de darse la orden de evacuación cualquier inspector que se encuentre cercano a la zona donde se encuentre situada la sirena deberá tocarla.

- Secretaria entrada 3 sur: Sra. Yovanna Solorza (R: Nancy Henríquez) Srta. Daniela Guerrero (R: Gemita Soto) y Sr. Alejandro Núñez (R: Claudia Hernández) se mantienen en sus puestos. Su labor es de informar y mantener el orden de las visitas que se encuentren en recepción (población flotante). No dejando entrar ni salir a nadie en ese momento, en caso de un sismo de mayores magnitudes dirigirse a la zona de seguridad asignada.
- Encargados de Mantención: Sr. Oscar Cofré (R: José Oyarce), acude con las llaves a control de energía o tablero eléctrico donde esperará orden de corte, así mismo la Srta. Rosita Jara (R: Oscar Cofré) acude a cortar la llave de paso de gas. En caso de evacuación de la escuela los señores Oscar Cofré y José Oyarce son los encargados de abrir las puertas de la entrada por calle 8 oriente y 3 sur respectivamente.
- Vigilante de perímetro: Inspectores de patio apoyarán al kínder A y B para posible evacuación de alumnos.
- Directivos: todo el personal de este departamento apoyará la evacuación de la escuela.
- Encargado de Enfermería: Srta. María José Rojas debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados.
- Psicóloga y Psicopedagoga: Se pondrán al servicio de enfermería para atender los casos de crisis nerviosa. (Sr. Gonzalo Lagos, Srta. Joselyn Flores).
- Asistentes de la Educación: dependiendo posición deben apoyar salida de cursos fijándose que sus sectores de limpieza (baños o pasillos) estén despejados y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.
- Comedor: todo adulto y las manipuladoras de alimentos que se encuentre en el lugar deberán apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en el caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes hasta que se dé la orden de evacuación, para ubicarse en la zona de seguridad. La Srta. Rosita Jara (R: Oscar Cofré) Encargada de las manipuladoras deberá dar corte al suministro de gas.

- Sala de Profesores: los profesores que se encuentren en esa sala al iniciar un siniestro o emergencia deberán apoyar a sus cursos de los cuales sean profesores jefes.
- Sala de Computación: el Encargado de informática (R: Profesor que realice las clases en ese momento) encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de esta sala abriendo puertas y no dejando salir a ningún alumno solo podrá evacuar al momento de la señal de la sirena.

EMERGENCIA DE CORTE DE LUZ Y AGUA.

Ante un corte de emergencia en el suministro de agua potable y/o corte de la energía eléctrica, autoridades y establecimiento educacional se deben coordinar para enfrentar la situación.

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el corte de energía eléctrica y/o agua potable. El personal avisará al coordinador de seguridad escolar para ponerlo al tanto de la situación, para posteriormente informar a dirección.
- Se determinará el tiempo de espera para la posible reposición de los servicios. Todo dependerá de la magnitud de la emergencia.
- Una vez declarada la emergencia, el establecimiento educacional informará por los medios que sea de la inminencia del corte o de la ocurrencia de éste a la comunidad educativa a través de los siguientes medios:
 - Radio (Radio Paloma).
 - Internet (página web: www.escuelabasicatalca.cl y twitter:<https://twitter.com/ebtalca13>).
 - **Mensaje de texto (Es obligación del apoderado mantener actualizado su número de teléfono en el establecimiento).**

- Una vez informado los padres y apoderados de la emergencia, se procederá al retiro de los alumnos al horario más adecuado y seguro que determine el establecimiento.
- El retiro de los alumnos será de manera normal y habitual al de todos los días, esto quiere decir que los 1º y 2º años básicos saldrán por 8 oriente y de 3ºa 8º básicos saldrán por 3 sur.

Una vez restablecidos los servicios básicos se le informará a la comunidad educativa a través de la página web: www.escuelabasicatalca.cl

PROTOCOLO EN CASO DE ROBO O ASALTO.

Objetivos:

El objetivo fundamental de este protocolo es proteger la vida e integridad del personal que trabaja y es parte vital de la Comunidad Educativa.

Alcance:

Este Protocolo está dirigido a todos los Alumnos, Docentes, Administrativo y Asistentes de la Educación, así también como las personas que pueden visitar el establecimiento.

En este documento se detallan los pasos que se deberán seguir por toda la comunidad perteneciente al establecimiento, como aquellos que en su momento nos puedan visitar.

Procedimiento:

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu

seguridad, salud e integridad física. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primer y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha.

- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirse con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin vacilar para así evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos.
- Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patente, el modelo, el color y marca del mismo.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas. Utilice su intuición y sus instintos de supervivencia para tomar esta decisión. Por ningún motivo persiga a los asaltantes.
- Reportar el incidente a dirección inmediatamente, para contactar rápidamente a Carabineros de Chile. Es importante hacer el reporte de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los responsables. Asimismo, tratar de no perder la calma y realizar el proceso indicado.
- Avisar inmediatamente a carabineros del plan cuadrante de acuerdo a la ubicación del establecimiento. Dar la dirección exacta del lugar donde ocurrió esta situación y proporcione un teléfono para su localización (*Teléfonos de Emergencia*). Solicite asistencia médica si es necesario al 131.

- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue carabineros. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, patente de vehículos, etc.
- Una vez que carabineros ya se encuentra en el lugar, proporcione todo lo que requiera carabineros para levantar el acta de denuncia. Ellos pedirán toda la información sobre cómo y en qué circunstancias ocurrió el incidente.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, pide ayuda con algún profesor o administrativo que te pueda ayudaren esta situación.

“Recuerda que dos cabezas piensan mejor que una. Si por algún motivo no sabes cómo proceder, comunícate con la dirección del establecimiento para que te indiquen como proceder o pide orientación”.

Medidas de seguridad personales

- Determine objetivamente su grado de riesgo y vulnerabilidad y tome las medidas de seguridad necesarias. No sea ostentoso, ni haga públicos sus éxitos financieros. Sea discreto en lo que habla si trata temas personales, hágalo con las personas de su absoluta confianza.
- Procure traer consigo algo de dinero y no grandes cantidades, sólo lo necesario. No traer objetos de valor al lugar de trabajo, ya que el único responsable en caso de pérdida o robo será usted no el establecimiento.

- Evite que las identificaciones que utilice contengan la dirección y el teléfono de su casa. Manténgase siempre en contacto con su familia u oficina, señalando el lugar en donde está y a dónde se dirige.
- Nunca proporcione a extraños datos que pudieran ubicarle en sitios de frecuencia, horarios de trabajo, dirección de su hogar o familiares.
- Esté siempre atento. Examine su entorno al momento de llegar a su área específica de trabajo, informe inmediatamente a dirección cualquier situación sospechosa.
- Procurar que al terminar la jornada laboral quede todo cerrado en la sala de clases, ya sea ventanas y puertas de estantes en donde se guarde material. De lo contrario identificar cuyas condiciones irregulares e informarlas para poder adoptar nuevas medidas de control.
- Cerciorarse de que están las medidas mínimas de seguridad para poder guardar algún instrumento de trabajo tecnológico en el área de trabajo. En el caso de que no se encuentran las medidas mínimas de seguridad se recomienda llevarse el equipo tecnológico para su domicilio particular, sin antes registrarse en biblioteca sobre su decisión con los siguientes datos:
 - Nombre del responsable
 - Firma del responsable
 - Fecha de la Entrega
 - N° de Serie del Equipo
 - N° de Seguridad del Equipo

- Si no desea llevarse el equipo para su casa y determina que en su área de trabajo no están las condiciones mínimas de seguridad para poder guardar el equipo tecnológico, deberá trasladar el equipo todos los días al finalizar la jornada laboral hacia la oficina de Informática para guardar de forma segura el equipo que usted estime conveniente.
- Si usted decide dejar el equipo tecnológico en su área de trabajo, luego de verificar que las condiciones del área en donde desarrolla su labor son seguras ante un robo, **el único responsable será usted.**

Si eres Estudiante sigue estas Recomendaciones:

- Si el alumno termina antes tus clases, no debe salir de la escuela, tendrá esperar a que alguien llegue por él. Si al salir de clases al alumno alguien le dice que va por qué sus papás se lo pidieron, y no conoce a esa persona, deberá avisar de inmediato a Inspectoría y procurará quedarse en el establecimiento.
- Si vas solo, procura ir siempre acompañado con alguno de tus compañeros. Cuando contestes el teléfono nunca digas que no estarán tus padres en casa, ni cómo se llaman si estás solo o sola en casa, acuértese de revisar que las puertas y ventanas estén bien cerradas.
- Cuando toquen el timbre o la puerta asómate primero por la ventana o súbete en una silla para que veas por la mirilla. Nunca abras la puerta cuando no conozcas a las personas que estén tocando. Si alguna vez necesitas ayuda llama al 133 de Carabineros.

- Mantente siempre cerca de tus amigos, procura que te acompañen, Regresa a tu casa cuando empiece a oscurecer o cuando quede poca gente. Si te das cuenta de que alguien sólo está dando vueltas y observándote, busca a algún carabinero o a algún adulto y plátcales de la presencia del sospechoso y dirígete a tu casa o con tus papás.

Si algún adulto o cualquier otra persona que no conoces te invita a su casa, no aceptes y avísales a tus padres. Si tienes llaves de tu casa, nunca las traigas en la mano a menos que vayas a abrir la puerta. Si un desconocido te pregunta dónde vives, no le respondas y aléjate de él inmediatamente e infórmalo.

PLANIFICACIÓN

En la planificación se encuentran las acciones para las fases del ciclo del manejo del riesgo, correspondientes a prevención, respuesta (emergencia) y recuperación, priorizando en la fase de prevención. Los protocolos de emergencia se encuentran insertos en el Plan Integral de Seguridad Escolar con la definición de roles y funciones de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa del establecimiento educacional.

- Sismo.
- Incendio.
- Fuga de Gas.
- Artefacto Explosivo.
- Robo o Asalto.
- Corte de Luz y Agua.
- Accidente Escolar.
- Accidente Laboral y de Trayecto.
- Protocolo de ingreso y salida.
- Violencia Escolar.

¿Dónde deben comunicarse los apoderados frente a estos eventos?

Siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan, los apoderados deberán hacer uso del correo electrónico, página web y teléfono para contactarse con el establecimiento.

Correo institucional: ebtalca@escuelabasicatalca.cl

Página Web <http://www.escuelabasicatalca.cl/plan-integral-de-seguridad-escolar/>

Teléfono Secretaría: 71-2232782

PROCEDIMIENTO POR ENFERMEDAD PROFESIONAL DE DISFONIA.

Enfermedad Profesional: Es ocasionada de una manera directa por el ejercicio del trabajo o profesión que ejerce el trabajador/a y que le provoca incapacidad (temporal-permanente) o la muerte.

Tipos de Enfermedades Profesionales:

- Trastorno músculo esqueléticos.
- Estrés y trastorno mentales.
- Cáncer relacionado con el trabajo.
- Enfermedades de la Piel.
- Enfermedades relacionadas con el trabajo producidas por agentes biológicos.
- Disfonía.

Enfermedad Profesional Disfonía: es la alteración de uno o más de los considerados parámetros de normalidad (**trastornos**) de la voz; timbre, tono, intensidad y flexibilidad. En concreto la Disfonía funcional es aquella que provoca la alteración de dichos parámetros pero que no presenta un motivo orgánico o neurológico y que altera la comunicación.

Objetivo:

Identificar el peligro y evaluaciones de riesgos por exposición a condiciones que pueden provocar Disfonía.

Se pueden distinguir dos tipos de Disfonías relevantes que son:

- Disfonías orgánicas: cuando se presenta una lesión en la laringe y/o cuerdas vocales; como la presencia de nódulos, pólipos, edemas, etc.
- Disfonía funcionales: son una alteración de la función vocal donde las cuerdas vocales se encuentran íntegras anatómicamente, pero deficientes funcionalmente.

Etapas de Implementación:

- Identificar exposición a agentes de riesgo: se debe realizar un levantamiento de información con respecto a los tiempos de uso de la voz, para así evaluar si existe exposición y así requerir vigilancia de salud y ambiente de trabajo.
- Planificación y organización: La Escuela Básica Talca de acuerdo a su realidad debe definir una organización y hacer una planificación para implementar y

sustentar en el tiempo las obligaciones que establece la vigilancia de trabajadores expuestos al riesgo de Disfonía.

-Caracterizar el riesgo: La Escuela Básica Talca debe identificar los grupos de exposición similar(**GES**) y las características o formas de exposición.

-Difusión y capacitación interna: Se debe difundir la existencia del proceso de vigilancia al personal que esté relacionado con la exposición a esfuerzo vocal (**Docentes y asistentes de aula**). Además, a través de la Mutual de Seguridad pedir capacitación por un profesional idóneo para brindar material técnico ante esta enfermedad de Disfonía (**Fonoaudiólogo/a**).

-Evaluación del riesgo: ésta se realiza en base a la identificación de los factores de riesgos, con el objetivo de obtener los niveles de riesgo de los grupos de exposición similar y determinar la periodicidad de la vigilancia.

-Implementación de medidas: La evaluación del riesgo genera un conjunto de medidas que pueden ser técnicas o ingenieriles, administrativas y/o de protección personal y estas se deben implementar en los puestos de trabajo expuestos al riesgo.

-Vigilancia de la salud: El personal que se encuentre expuesto al riesgo, estos deben ser ingresados a programa de vigilancia de salud.

EJERCICIOS DE PREPARACIÓN O CALENTAMIENTO

A continuación, se describen los ejercicios apropiados de calentamiento los cuales se realizarán al iniciar y finalizar la jornada laboral de 10 a 15 minutos diarios

EJERCICIOS DE RELAJACIÓN

Cuello:

- Sentado con la espalda derecha girar la cabeza lentamente hacia la derecha e izquierda (como si estuviera negando).
- Llevar cabeza hacia adelante y hacia arriba (como asintiendo).
- Llevar la cabeza hacia los hombros alternadamente (como dudando).
- Realizando cada giro un mínimo de 10 veces.

Cara y boca:

- Proyectar los labios hacia adelante frunciéndolos y estirarlos sonriendo.
- Vibrar los labios.
- Soltar mandíbula abriendo y cerrando la boca, moviéndola de derecha a izquierda.
- Inflar y succionar las mejillas.

Lengua:

- Realizar movimientos circulares por dentro y por fuera de los labios.
- Pasar la lengua por el paladar de atrás hacia adelante chocándola con la cara interna de los dientes superiores.
- Llevar la punta de la lengua de un lado a otro tocando las comisuras labiales.
- Chasquear la lengua.

Hombros:

- Girar los hombros en círculo de forma alternativa (primero uno y luego otro).
- Moverlos hacia adelante y después hacia atrás.
- Moverlos hacia arriba y luego dejarlos descansar.
- Realizando cada giro lentamente un mínimo de 10 veces.

Cintura:

- Con las piernas derechas y caderas inmóviles, girar el tronco sobre la cintura en círculo, primero hacia la derecha y luego hacia la izquierda.

A Continuación, se detallarán los pasos a efectuar cuando se presenta o se detectan síntomas de Disfonía en el lugar de trabajo:

-Se informa Inspectoría General para que se traspase la información de la persona afectada a Dirección, Encargado de Seguridad Escolar y a Comité Paritario, este último se encargará de realizar la DIEP (denuncia individual enfermedad profesional) correspondiente, se le relatan los hechos, que labor realiza el funcionario para luego derivarlo a Mutual de Seguridad en su pronta atención y ellos determinarán los pasos a seguir en su cronograma de evaluación.

-El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Mutual de Seguridad, con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (ej. Informar de alergias, de tratamientos que tenga de medicamentos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.

-Lo anterior se enmarca en lo establecido en la Ley N° 16.744, **Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales**.

-Luego de presentada la DIEP en Mutual de seguridad se espera para su atención por personal médico de la Mutual, el cual dará un diagnóstico (otorrinolaringólogo), dando paso a un proceso de evaluación e investigación de esta enfermedad profesional.

-El medico evaluador le dará al afectado día de reposo si es necesario o no, dependiendo de la gravedad de su enfermedad.

-Se dispondrá de un/a profesional capacitado(por parte del ente fiscalizador) para presentarse ante la Escuela, Empresa o Institución para realizar la investigación pertinente, la causa probable de cómo se empezó a gestar esta enfermedad, evaluación de puesto de trabajo, reunir datos del trabajador, de la institución, la forma de operar, tiempos de descansos, algún agente externo que sea el culpable de esta enfermedad que la propiciare, lo que hay que realizar (evidencia tangible) para minimizar los efectos en el puesto de trabajo , medidas administrativas e ingenieriles en las decisiones que hay que tomar para solucionar el problema de Disfonía que aqueja al afectado.

-Se dará un plazo de tiempo para realizar todas estas mejoras (fechas de tiempo) en conformidad con las herramientas que cuenta la institución para paliar esta situación y evaluar finalmente si las medidas tomadas son óptimas, para dar de alta la Escuela, Empresa o Institución por las correcciones realizadas y definitivas.

CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA BASICA TALCA

- 1.- LEGAL.** Es legal instalar cámaras de vigilancia en todas aquellas zonas interiores donde no se atente contra la intimidad/privacidad y datos personales.
- 2.- SENTIDO.** Las cámaras de seguridad bien ubicadas en las escuelas pueden evitar robos, vandalismo, comportamientos antisociales, actividades ilegales con el objetivo de prevenir situaciones de conflicto o que ponen en riesgo a algún integrante de la comunidad educativa.
- 3.- FUNCIÓN.** Una cámara de seguridad es un dispositivo que se utiliza para grabar actividades y/o personas. Permiten detectar si se ha incurrido un hecho que revierta una falta grave / gravísima a la integridad de los miembros de la comunidad.
- 4.-APORTE.** Las cámaras de seguridad tienen un gran poder de disuasión frente a todo tipo de conductas o actividades que puedan ser constitutivas de delito. Aquí podemos incluir desde el hurto o robo hasta intimidación, agresiones u otros que dañen la sana convivencia.
- 5.- PROPOSITO.** Permiten monitorear las actividades de las personas que asisten o visitan el establecimiento. Ayudan a tomar decisiones al momento de resolver algún problema de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de mejorar el funcionamiento interno del establecimiento.
- 6.- ACCESO.** - Cualquier miembro de la comunidad educativa Escuela Básica Talca, podrá solicitar revisar las cámaras con el fin de dilucidar alguna situación. En esta instancia debe estar presente encargada de acceso y un representante del Equipo de Convivencia escolar.